



0529.26 - C3514 - FAB GTC

Pereira, 30 de marzo de 2026

Señor:  
**ALEJANDRO ALBA QUINTERO**  
Representante Legal  
**CONSORCIO INTERVENTORÍA SDG**  
Bogotá

Señor:  
**MARCO ANTONIO RENDON ARBOLEDA**  
Director Operativo de Obras de Infraestructura y Equipamiento Urbano  
Pereira

**REFERENCIA:** CONTRATO No.3514 DE 2025 CUYO OBJETO ES “CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS PARA FORTALECER Y APOYAR TÉCNICAMENTE A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DE PEREIRA, EN PROYECTOS VIALES Y DE INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA, MEDIANTE EL MODELO DE FÁBRICA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

**ASUNTO:** **Presentación de plan de contingencia, Solicitud de prórroga No.2 y solicitud adición de recursos ODS 1 Y 3.**

Respetada Ingeniera,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales y teniendo en cuenta los compromisos adquiridos en el comité de seguimiento realizado el pasado 25 de marzo de 2026, hacemos entrega de la solicitud de prórroga N. 2 del contrato de consultoría y el plan de contingencia correspondiente, en virtud de los siguientes aspectos:

**ODS 1**

**VELNEC S.A.** NIT: 800.028.455-1 AV Carrera 86 No 51-66 Oficina. 301 Bogotá D.C Colombia  
PBX (601) 2410530 E-mail: [webmaster@velnec.com](mailto:webmaster@velnec.com)  
<http://www.velnec.com>



Objeto: Estudios y diseños para la rehabilitación de la vía conexión variante Condina Sector Cañaveral – Altagracia.

Motivo de la contingencia: Ampliación de la campaña de exploración geotécnica, diseño estructural, gestión del riesgo, implementación de obras de contención y manejo de taludes en el diseño geométrico, incorporación de nuevas cantidades en el volumen de costos y presupuestos, evaluación geotécnica e informe final.

a. Antecedentes

Mediante comunicado No.20250819-62059-I del 19 de agosto de 2025 La Alcaldía de Pereira indica que “(...) los trabajos a desarrollar por las diferentes especialidades deben partir de la premisa de que el diseño geométrico se ajustará, de forma general, a las condiciones existentes del alineamiento horizontal y vertical del corredor. Las intervenciones deben enfocarse en recuperar y optimizar la funcionalidad de la vía actual.”

No obstante, mediante comunicado CSDG- INT\_ED\_PER-26-124 del 09 de febrero de 2026, la interventoría indicó que “la definición de un ancho mínimo de calzada de 6,0 m corresponde al mínimo normativo, contractual y funcional aplicable al corredor objeto de la ODS No. 1”, y posterior solicitó “(...) efectuar el ajuste y complemento de los estudios geotécnicos, estructurales y prediales necesarios que soporten técnicamente la materialización de dicha sección (...)”.

En virtud de lo anterior, el presente plan se basa en la atención integral de la solicitud realizada mediante el comunicado citado, a fin de garantizar el desarrollo de las especialidades a una sección típica con variaciones en el alineamiento horizontal y vertical, a fin de dar continuidad operativa y mantener la integridad técnica del proyecto, en un tiempo mínimo y razonable con respecto a los requerimientos solicitados.

b. Especialidades cuyo producto se encuentra terminado y armonizado a un diseño geométrico desarrollado en una sección transversal de 6.00m de ancho.

A manera de establecer la base sobre la cual se plantea el presente plan, es preciso indicar los productos que se han desarrollado sobre la sección transversal de la vía con un ancho de 6.00 metros, los cuales son los siguientes:

Especialidad	Producto	Estado Actual
Metodologías / Planes de Exploración	Metodología Topografía	Aprobado
	Metodología de Tránsito	Aprobado
	Plan de Exploración Geotecnia inicial (Puntos Críticos)	Aprobación Condicionada
	Plan de Exploración Geotecnia Complementario (Evaluación geotécnica del corredor)	Aprobación Condicionada
	Plan de Exploración Pavimentos	Aprobado
	Plan de Ejecución BIM	Aprobado



Especialidad	Producto	Estado Actual
Diagnósticos	Diagnóstico Diseño Geométrico	Aprobado
	Diagnóstico Hidráulica	Aprobado
	Diagnóstico Geotecnia	Aprobación Condicionada
	Diagnóstico Eléctrico	Aprobado
	Diagnóstico Estructuras	Aprobado
	Diagnóstico Pavimentos	Aprobado
	Diagnóstico Ambiental	Aprobado
	Diagnóstico Social	Aprobado
	Diagnóstico Urbanismo	Revisión de Interventoría
	Diagnóstico Riesgos	Revisión de Interventoría
	Diagnóstico Evaluación Económica	Aprobado
Tránsito	Estudio de tránsito, capacidad y niveles de servicio	Aprobado
Topografía	Levantamiento Topográfico	Revisión de Interventoría
Geometría	Señalización Vial	Revisión de Interventoría
Hidráulica	Estudio de Hidrología, Hidráulica y Socavación	Aprobado
Geotecnia	Estudio geológico, geotécnico y análisis de riesgos (Sitios Críticos)	Concepto técnico de validación
Estructuras	Diseño de Estructuras nuevas o de reemplazo	No objeción
Pavimentos	Estudio de suelos y diseño de pavimento	No objeción parcial
Ambiental	Programa de adaptación de la guía ambiental (PAGA)	Revisión de Interventoría
Forestal	Inventario forestal	Revisión de Interventoría
Social	Plan de Gestión Social	Revisión de Interventoría
Urbanismo	Estudio y diseño de urbanismo y paisajismo	Revisión de Interventoría
Obras Menores	Inventario de obras estructurales menores, mayores y conexas	Revisión de Interventoría

- c. Especialidades cuyo producto se encuentra terminado y en atención a observaciones, diseño geométrico desarrollado en una sección transversal de 6.00m de ancho.

Especialidad	Producto	Estado Actual
Predial	Diagnóstico Predial	Observado
Eléctrico	Diseño eléctrico y de iluminación vial	Observado

La atención a observaciones de estos productos, no tiene una actividad adicional que los supedite, por lo cual, se informa que los especialistas se encuentran en atención a las observaciones y la entrega se plantea realizar el próximo 06 de abril de 2026.

- d. Especialidades cuyo producto se encuentra en elaboración para ser articulados a un diseño geométrico desarrollado en una sección transversal de 6.00m de ancho

Especialidad	Producto	Estado Actual	Pendientes
Geométrico	Diseño geométrico y seguridad vial	Se encuentra el diseño geométrico horizontal, vertical y de sección transversal con un ancho homogéneo de 6.00 en la longitud total del corredor.	Implantar obras de drenaje y obras de contención que provengan del análisis geotécnico del corredor
	Plan de Manejo de Tránsito	Se encuentran definidos los tipos de PMT para las diferentes complejidades del proyecto en un ancho de calzada de 6.00.	Identificar a través de las obras de estabilización o contención que se propongan posterior al análisis geotécnico del corredor, las necesidades del PMT en función del impacto de las obras.
Geotecnia	Estudio geológico, geotécnico y análisis de riesgos (Corredor Vial)	Se encuentran realizadas dos de las siete perforaciones complementarias aprobadas para este tramo, y están en ejecución los ensayos de estos dos sondeos. También se encuentran ejecutadas las dos líneas sísmicas aprobadas.	Realizar cinco sondeos que se encuentran pendientes por obstrucción por parte de la comunidad
Estructuras	Estructuras	Se requieren diseñar las obras que se establezcan desde el componente de Geotecnia	Incorporar los análisis y conclusiones derivados del estudio geotécnico del corredor
Riesgos	Estudio de análisis y gestión del riesgo	Se encuentra elaborado el volumen incluyendo hidráulica, hidrología, ambiental, predial y redes	Incorporar los análisis y conclusiones derivados del estudio geotécnico del corredor
Presupuesto y Programación	Estudio de cantidades de obra, análisis de precios unitarios, presupuesto y programación	Se encuentran elaboradas las memorias de cantidades de los diseños realizados a la fecha tomando como base los precios de referencia de la Alcaldía. A la fecha no se tiene previsto incorporar un APU de materiales nuevos	Generar las memorias de cantidades de los diseños nuevos se generen desde geotecnia y estructuras, en función del análisis del corredor. Elaborar presupuesto y programación, en virtud de lo anterior.
Predial	Gestión Predial	Se encuentra desarrollado el volumen de gestión predial, basado en la	Incorporar los análisis y conclusiones derivados del estudio geotécnico del

Especialidad	Producto	Estado Actual	Pendientes
		franja de afectación del trazado geométrico.	corredor, con alcance en el oficio No.20250819-62059-I
Evaluación Económica	Estudio de evaluación económica y financiera del proyecto	A la fecha no se ha avanzado en este producto, por cuanto se requiere como insumo el volumen de presupuesto y programación	Incorporar los diseños planteados desde geotecnia y estructuras (condición con proyecto)
BIM	Estándares BIM para proyecto de rehabilitación vial	Se encuentra estructurada la información de los estudios y diseños elaborados a la fecha. En elaboración modelo federado	Incorporar los estudios y diseños planteados desde geotecnia y estructuras, en el modelo federado
Informe Final	Informe final ejecutivo consolidado del proyecto	A la fecha no se ha avanzado en este producto, por cuanto se requiere como insumo los estudios y diseños realizados	Estructurar el informe final con los estudios y diseños realizados

#### e. Ruta Critica

El cronograma propuesto para esta ODS optimiza la secuencia metodológica de un contrato de consultoría mediante una ejecución de especialidades en paralelo.

Aunque la geotecnia del corredor se extiende hasta la semana 7 (04 al 10 de mayo de 2026), debido a la ampliación de la exploración (siete sondeos y dos líneas de refracción), el proyecto no se detiene en virtud de las siguientes rutas de mitigación:

- Diseño Geométrico (Semanas 1 a 6): Se independiza la fijación del eje vial y el diseño de seguridad vial de los resultados de suelos. Esto garantiza que para la Semana 7, el equipo de estructuras ya tenga las secciones transversales definitivas para implantar los diseños de contención y drenaje.
- Gestión social y predial (Semanas 2 a 5): Se ejecutan las actas de vecindad y visitas a propietarios de manera temprana y en conjunto con la Interventoría. Esto despeja el camino legal para cualquier intervención física o prospección adicional sin generar fricciones con la comunidad.
- Consolidación (Semanas 8 a 13): Una vez obtenidos los resultados de laboratorio y el análisis geotécnico, se continua de manera simultánea los capítulos de estructuras, presupuesto, riesgos y evaluación económica,



utilizando la metodología BIM como eje integrador para evitar reprocesos de dibujo.

**VELNEC S.A.** NIT: 800.028.455-1 AV Carrera 86 No 51-66 Oficina. 301 Bogotá D.C Colombia  
PBX (601) 2410530 E-mail: [webmaster@velnec.com](mailto:webmaster@velnec.com)  
<http://www.velnec.com>



Especialidad	Producto	Semana 1		Semana 2		Semana 3		Semana 4		Semana 5		Semana 6		Semana 7		Semana 8		Semana 9		Semana 10		Semana 10		Semana 11		Semana 12		Semana 13	
		19/03/2026	25/03/2026	26/03/2026	1/04/2026	6/04/2026	12/04/2026	13/04/2026	19/04/2026	20/04/2026	26/04/2026	27/04/2026	3/05/2026	4/05/2026	10/05/2026	11/05/2026	17/05/2026	18/05/2026	24/05/2026	25/05/2026	31/05/2026	1/06/2026	7/06/2026	8/06/2026	14/06/2026	15/06/2026	21/06/2026	22/06/2026	28/06/2026
Exploración complementaria	Aprobación plan de exploración complementaria	Yellow																											
	Campaña de exploración de dos sondeos y dos líneas de refracción sísmica	Green	Green																										
Actividades sociales, divulgación y actas de vecindad	Elaboración y aprobación estrategias de socialización		Green	Orange	Yellow																								
	Visitas a propietarios			Green: Actividad que se realizará en conjunto con interventoría																									
	Levantamiento actas de vecindad			Green: Actividad que se realizará en conjunto con interventoría																									
Costos adicionales	Aprobación y formalización en el presupuesto de la ODS de costos por dedicaciones adicionales			Orange	Orange	Yellow	Yellow																						
Geotecnia del corredor	Campaña de exploración complementaria							Green: Actividad que se realizará en conjunto con interventoría																					
	Ensayos de Laboratorio					Green	Green			Green	Green	Green	Green																
	Análisis geotécnico del corredor vial									Green	Green	Green	Green	Green	Orange	Orange	Green	Green	Orange	Orange	Yellow								
	Diseño de obras de contención												Green	Green	Green	Green	Green	Green	Orange	Orange	Green	Green	Orange	Orange	Yellow				





Así las cosas, a manera de garantizar la terminación en los tiempos previstos, se incorporan los siguientes hitos de seguimiento:

Hito	Fecha Límite	Entregable Clave
Inicio	01/04/2026	Plan de exploración y socialización aprobado.
Aprobación costos adicionales	12/04/2026	Formalización del presupuesto
Cierre de Campo	10/05/2026	Fin de perforaciones y líneas sísmicas.
Definición Estructural	24/05/2026	Memorias de diseño de contención y drenaje.
Consolidación Final	28/06/2026	Informe final, BIM y Presupuesto.

A fin de dar cumplimiento a las actividades por realizar en las fechas previstas en el presente plan, se prevé robustecer el grupo de dibujantes con dos profesionales adicionales al aprobado para la ODS y así mismo, incorporar un ingeniero de apoyo para la elaboración y revisión de informes de productos.

## ODS 2

Objeto: Estudios y diseños para la solución del Conflicto vial San Silvestre – Los Nogales

Motivo de la contingencia: Revisión de productos a partir de la aprobación de productos que le anteceden.

### a. Antecedentes

La interventoría indicó que la revisión de los siguientes productos se realizaría a partir de la aprobación de los estudios y diseños que le anteceden.

En virtud de lo anterior, el presente plan se basa en la atención integral de las observaciones y el recibo a satisfacción por parte de la Interventoría.



b. Especialidades cuyo producto se encuentra terminado y aprobado

Especialidad	Producto	Estado Actual
Topografía	Metodología Topografía	Aprobado
Tránsito	Metodología de Tránsito	Aprobado
Geotecnia	Plan de Exploración Geotecnia	Aprobado
	Estudio Geotécnico	Aprobado
Pavimentos	Plan de Exploración Pavimentos	Aprobado
Redes Húmedas y Secas	Estudio Redes Eléctricas	No objeción condicionada
Ambiental	Programa de adaptación de la guía ambiental (PAGA)	Aprobado
Social	Programa de adaptación de la guía ambiental (PAGA)	Aprobado
Estructuras	Diseño de Estructuras	Aprobado
Urbanismo	Diseño de urbanismo y espacio público	Aprobación Condicionada

c. Especialidades cuyo producto se encuentra terminado y en atención a observaciones.

Especialidad	Producto	Estado Actual
Tránsito	Estudio de tránsito	Observado
	Plan de Manejo de Tránsito	Observado

La atención a observaciones de estos productos, no tiene una actividad adicional que los supedite, por lo cual, se informa que los especialistas se encuentran en atención a las observaciones y la entrega se plantea realizar el próximo 06 de abril de 2026.

d. Especialidades cuyo producto se encuentra terminado y en revisión de la interventoría

Especialidad	Producto	Estado Actual
Topografía	Levantamiento Topográfico	Revisión de Interventoría
Geometría	Diseño de trazado y diseño geométrico	Revisión de Interventoría
	Señalización y Seguridad Vial	Revisión de Interventoría
Tránsito	Estudio de tránsito	Revisión de Interventoría
Pavimentos	Estudio de suelos para el diseño de pavimento	Condicionales de revisión por parte de la interventoría
Redes Húmedas y Secas Forestal	Estudio de Hidráulica	Revisión de Interventoría
	Inventario Forestal	Revisión de Interventoría
Presupuesto y Programación	Estudio de cantidades de obra, análisis de precios unitarios, presupuesto y programación	Condicionales de revisión por parte de la interventoría
Informe Final	Informe final ejecutivo consolidado del proyecto	Condicionales de revisión por parte de la interventoría





#### e. Ruta Critica

El cronograma propuesto para esta ODS se ajusta a la solicitud de la interventoría de revisar un producto solo hasta que el producto que le antecede se encuentre aprobado, con periodos de revisión de cinco días hábiles y contemplando dos versiones. Así las cosas, se proyecta la siguiente metodología de revisión y cierre teniendo en cuenta que a la fecha la totalidad de productos se encuentran elaborados por esta consultoría:

De acuerdo con los plazos mencionados en el párrafo anterior, el proyecto tiene una fecha de cierre inamovible el 5 de julio de 2026. Se concluye que el Informe Final Ejecutivo no es un producto aislado, sino el resultado de la integración de 9 especialidades previas. Por lo tanto, se requiere dar cumplimiento a las aprobaciones de los productos intermedios de forma modular para no comprometer el ensamble final en la Semana 14.

Ya que la topografía y la geometría constituyen el cimiento técnico del plan. La conclusión es que cualquier demora en la validación de estos productos por parte de la Interventoría genera un efecto dominó sobre las especialidades restantes, las cuales requieren del trazado definitivo para localizar sus hallazgos y diseños, por lo anterior, para dar cumplimiento a estos plazos, la topografía debe estar aprobada a más tardar el 12 de abril de 2026.

Para dar cumplimiento a la entrega del 5 de julio, se concluye que el ciclo de "Revisión-Ajuste-Aprobación" debe ser altamente eficiente. El Plan de Contingencia establece que la Interventoría cuente con un plazo máximo de respuesta, dado que el cronograma no contempla holguras para revisiones extensas en las últimas tres semanas, donde se concentran los productos financieros (APU y Presupuesto) y el Informe Final.

Dado que todos los productos se encuentran terminados, no se contempla reforzar el grupo de trabajo para esta ODS.



Especialidad	Producto	Semana 1		Semana 2		Semana 3		Semana 4		Semana 5		Semana 6		Semana 7		Semana 8		Semana 9		Semana 10		Semana 10		Semana 11		Semana 12		Semana 13		Semana 14			
		19/03/2026	25/03/2026	26/03/2026	1/04/2026	6/04/2026	12/04/2026	13/04/2026	19/04/2026	20/04/2026	26/04/2026	27/04/2026	3/05/2026	4/05/2026	10/05/2026	11/05/2026	17/05/2026	18/05/2026	24/05/2026	25/05/2026	31/05/2026	1/06/2026	7/06/2026	8/06/2026	14/06/2026	15/06/2026	21/06/2026	22/06/2026	28/06/2026	29/06/2026	5/07/2026		
Topografía	Levantamiento Topográfico																																
Geometría	Diseño de trazado y diseño geométrico																																
	Señalización y Seguridad Vial																																
Estudio de Tránsito	Estudio de tránsito																																
	Plan de Manejo de Tránsito																																
Pavimentos	Estudio de suelos para el diseño de pavimentos																																
Redes Húmedas y Secas	Estudio de Hidráulica																																
Forestal	Inventario Forestal																																
Presupuesto y Programación	Estudio de cantidades de obra, análisis de precios unitarios, presupuesto y programación																																
Informe Final	Informe final ejecutivo consolidado del proyecto																																



Elaboración consultoría  
Revisión consultoría  
Aprobación interventoría

Así las cosas, a manera de garantizar la terminación en los tiempos previstos, se incorporan los siguientes hitos de seguimiento:

Hito	Especialidad Clave	Aprobación de entregable clave	Fecha de Corte (2026)
I	Topografía y Geometría	Plano de Planta, Perfil y Carteras definitivas de trazado.	12 de abril
II	Tránsito y Forestal	Inventario Forestal y Plan de Manejo de Tránsito (PMT).	26 de abril
III	Geotecnia y Pavimentos	Informe de Suelos (Ampliación) y Diseño de Estructura.	24 de mayo
IV	Hidráulica y Redes	Mapa de Interferencias y Diseños de Drenaje/Alcantarillas.	7 de junio
V	Cierre Administrativo	Presupuesto, APU, Programación e Informe Final.	5 de julio

### ODS 3

Objeto: Estudios y diseño para el diseño de pavimento en varios sectores urbanos de la ciudad de Pereira

Motivo de la contingencia: Terminación de estudios y diseños de los trece tramos que conforman la orden de servicios.

#### a. Antecedentes

Durante la ejecución, y conforme a lo evidenciado en comunicaciones formales, actas de reunión y espacios de seguimiento, se presentaron modificaciones sucesivas al alcance, entre las cuales se destacan:

- Se evidenció que uno de los tramos (Villa Verde – Colegio Angloamericano), tiene una proyección emplea en el POT del Municipio, por lo cual se informó a la interventoría y a Entidad.
- Se dio retiro de esta ODS al tramo Villa Verde – Colegio Angloamericano, informado mediante comunicación de la Entidad en diciembre de 2025. No obstante, a esta fecha se habían realizado los recorridos pertinentes, campaña de exploración de pavimentos, aforos de tránsito y se estaba adelantando la toma de información topográfica.

- En el mes de febrero de 2026 fueron asignados a esta OODS dos segmentos viales diferentes, consolidando trece segmentos.
- b. Especialidades cuyo producto se encuentra terminado y aprobado

Especialidad	Producto	Estado Actual
<b>Metodologías / Planes de Exploración</b>	Metodología Topografía	Aprobado
	Metodología Topografía 2	Aprobado
	Plan de Exploración Geotecnia	Aprobado
	Plan de Exploración Pavimentos	Aprobado

- c. Especialidades cuyo producto se encuentra terminado y en atención a observaciones por parte de la consultoría.

Especialidad	Producto	Estado Actual
<b>Topografía</b>	Tramo 01 - Villa Santana	Observado
	Tramo 02 - Villa Santana	Observado
	Tramo 03 - Villa Santana	Observado
	Tramo 04 - Del Café	Observado
	Tramo 05 - Del Café	Observado
	Tramo 06 - San Joaquín	Observado
	Tramo 07 - Ferrocarril	Observado
	Tramo 08 - El Poblado	Observado
	Tramo 09 - El Poblado	Observado
	Tramo 11 - Puerto Caldas	Observado
<b>Geometría</b>	Tramo 01 - Villa Santana	Observado
	Tramo 06 - San Joaquín	Observado
<b>Estudio Tránsito</b>	Villa Santana - Tramos 1, 2 y 3	Observado
	Ferrocarril - Tramo 7	Observado
	El Poblado - Tramos 8 y 9	Observado
	Puerto Caldas - Tramo 11	Observado
	Cerritos - Tramo 12	Observado
	<b>Pavimentos</b>	Tramo 01 - Villa Santana
Tramo 04 - Del Café		Observado
Tramo 05 - Del Café		Observado
Tramo 06 - San Joaquín		Observado
Tramo 08 - El Poblado		Observado
Tramo 09 - El Poblado		Observado
Tramo 11 - Puerto Caldas		Observado
Tramo 12 - Cerritos		Observado
Tramo 06 - San Joaquín		Observado tramo 6

- a. Especialidades cuyo producto se encuentra terminado y en revisión de observaciones por parte de la interventoría.

<b>Especialidad</b>	<b>Producto</b>	<b>Estado Actual</b>
<b>Metodologías / Planes de Exploración</b>	Metodología de Tránsito	Revisión de Interventoría
<b>Metodologías / Planes de Exploración</b>	Metodología de Tránsito 2 (Tramos adicionales)	Revisión de Interventoría
<b>Metodologías / Planes de Exploración</b>	Plan de Exploración Geotecnia 2 (Tramos adicionales)	Revisión de Interventoría
<b>Metodologías / Planes de Exploración</b>	Metodologías / Planes de Exploración	Revisión de Interventoría
<b>Topografía</b>	Tramo 14 - Caimalito	Revisión de Interventoría
<b>Geometría</b>	Tramo 04 - Del Café	Revisión de Interventoría
<b>Geometría</b>	Tramo 05 - Del Café	Revisión de Interventoría
<b>Geometría</b>	Tramo 08 - El Poblado	Revisión de Interventoría
<b>Geometría</b>	Tramo 09 - El Poblado	Revisión de Interventoría
<b>Estudio Tránsito</b>	Del Café - Tramos 4 y 5	Revisión de Interventoría
<b>Estudio Tránsito</b>	San Joaquín - Tramo 6	Revisión de Interventoría
<b>Estudio Tránsito</b>	Tramo 13 - Del Café	Revisión de Interventoría
<b>PMT</b>	Tramo 14 - Caimalito	Revisión de Interventoría
<b>Pavimentos</b>	Tramo 03 - Villa Santana	Revisión de Interventoría
<b>Pavimentos</b>	Tramo 07 - Ferrocarril	Revisión de Interventoría
<b>Eléctrico</b>	Tramo 01 - Villa Santana	Revisión de Interventoría
<b>Eléctrico</b>	Tramo 03 - Villa Santana-Rapitienda Nuevo Sol – V1	Revisión de Interventoría
<b>Eléctrico</b>	Tramo 04 - Del Café	Revisión de Interventoría
<b>Eléctrico</b>	Tramo 06 - San Joaquín	Revisión de Interventoría
<b>Ambiental</b>	Tramo 06 - San Joaquín	Revisión de Interventoría tramos 6, 11 y 12
<b>Ambiental</b>	Tramo 11 - Puerto Caldas	Revisión de Interventoría tramos 6, 11 y 12
<b>Ambiental</b>	Tramo 12 - Cerritos	Revisión de Interventoría tramos 6, 11 y 12





b. Trabajos de campo terminados a la fecha

A continuación, se listan las actividades de toma de información de campo que se encuentran terminadas a la fecha del presente plan:

- Campaña de exploración para el diseño de pavimentos en los trece tramos que conforman la orden de servicio.
- Campaña de exploración para el análisis y diseños geotécnicos en los primeros once tramos priorizados de la orden de servicio.
- Levantamiento topográfico y materialización de mojones en los trece tramos que conforman la orden de servicio.
- Inventario de redes secas y húmedas en los trece tramos que conforman la orden de servicios.
- Inventario de obras de contención y drenaje presentes en los trece tramos que conforman la orden de servicios.
- Toma de información y transito de los trece tramos que conforman la orden de servicios.

En virtud de lo anterior, y teniendo en cuenta que las especialidades se encuentran en etapa de producción de diseños, esta consultoría implementó la siguiente estrategia de diseño:





Especialidad	Producto	Semana 1		Semana 2		Semana 3		Semana 4		Semana 5		Semana 6		Semana 7		Semana 8		Semana 9		Semana 10		Semana 10		Semana 11	
		19/03/20 26	25/03/20 26	26/03/20 26	1/04/20 26	6/04/20 26	12/04/20 26	13/04/20 26	19/04/20 26	20/04/20 26	26/04/20 26	27/04/20 26	3/05/20 26	4/05/20 26	10/05/20 26	11/05/20 26	17/05/20 26	18/05/20 26	24/05/20 26	25/05/20 26	31/05/20 26	1/06/20 26	7/06/20 26	8/06/20 26	14/06/20 26
Fase I	Trazado geométrico completo																								
Fase II	Traslado del trazado al componente de hidráulica y redes																								
Fase III	Diseño de pavimentos																								
Fase IV	Envío de sección transversal a diseño geométrico para cálculo de cantidades																								
Fase V	Elaboración del documento de análisis ambiental																								
Fase VI	Elaboración de análisis geotécnico																								
Fase VII	Diseño de estructuras de contención																								
Fase VII	Incorporación en el trazado geométrico de las obras de drenaje, contención y obras de estabilización propuestas para cada segmento																								
Fase VIII	Elaboración de documento de cantidades, presupuestos y especificaciones técnicas																								
Fase IX	Armonización de los volúmenes y entrega final																								

**Nota: Señores Interventores, este plan de trece semanas no contempla holguras por procesos de revisión extensos; por ello, proponemos un calendario de entregas parciales para que su equipo pueda validar los productos módulo a módulo, como se expone a continuación:**







Especialidad	Producto	Semana 1		Semana 2		Semana 3		Semana 4		Semana 5		Semana 6		Semana 7		Semana 8		Semana 9		Semana 10		Semana 10		Semana 11		Semana 12		Semana 13		Semana 14					
		19/03/2026	25/03/2026	26/03/2026	1/04/2026	6/04/2026	12/04/2026	13/04/2026	19/04/2026	20/04/2026	26/04/2026	27/04/2026	3/05/2026	4/05/2026	10/05/2026	11/05/2026	17/05/2026	18/05/2026	24/05/2026	25/05/2026	31/05/2026	1/06/2026	7/06/2026	8/06/2026	14/06/2026	15/06/2026	21/06/2026	22/06/2026	28/06/2026	29/06/2026	5/07/2026				
Topografía	Tramo 07 - Ferrocarril	Green	Green	Green	Green	Green	Green	Orange	Orange	Green	Green	Orange	Orange	Yellow																					
Topografía	Tramo 08 - El Poblado	Green	Green	Green	Green	Green	Green	Orange	Orange	Green	Green	Orange	Orange	Yellow																					
Topografía	Tramo 09 - El Poblado	Green	Green	Green	Green	Green	Green	Orange	Orange	Green	Green	Orange	Orange	Yellow																					
Topografía	Tramo 11 - Puerto Caldas	Green	Green	Green	Green	Green	Green	Orange	Orange	Green	Green	Orange	Orange	Yellow																					
Topografía	Tramo 12 - Cerritos	Green	Green	Green	Orange	Orange	Orange	Green	Green	Orange	Orange	Yellow																							
Topografía	Tramo 13 - Del Café							Green	Green	Green	Orange	Orange	Orange	Green	Green	Orange	Orange	Yellow																	
Topografía	Tramo 14 - Caimalito							Orange	Orange	Orange	Orange	Orange	Orange	Green	Green	Orange	Orange	Yellow																	
Geometría	Tramo 01 - Villa Santana	Green	Green	Green	Green	Green	Green	Orange	Orange	Green	Green	Orange	Orange	Yellow																					
Geometría	Tramo 02 - Villa Santana					Green	Green	Green	Green	Orange	Orange	Green	Green	Orange	Orange	Yellow																			
Geometría	Tramo 03 - Villa Santana					Green	Green	Green	Green	Orange	Orange	Green	Green	Orange	Orange	Yellow																			
Geometría	Tramo 04 - Del Café	Orange	Orange	Orange	Orange	Green	Green	Orange	Orange	Green	Green	Orange	Orange	Yellow																					
Geometría	Tramo 05 - Del Café	Orange	Orange	Orange	Orange	Green	Green	Orange	Orange	Green	Green	Orange	Orange	Yellow																					
Geometría	Tramo 06 - San Joaquín	Green	Green	Green	Green	Green	Green	Orange	Orange	Green	Green	Orange	Orange	Yellow																					
Geometría	Tramo 07 - Ferrocarril					Green	Green	Green	Green	Orange	Orange	Green	Green	Orange	Orange	Yellow																			
Geometría	Tramo 08 - El Poblado	Orange	Orange	Orange	Orange	Green	Green	Orange	Orange	Green	Green	Orange	Orange	Yellow																					
Geometría	Tramo 09 - El Poblado	Orange	Orange	Orange	Orange	Green	Green	Orange	Orange	Green	Green	Orange	Orange	Yellow																					
Geometría	Tramo 11 - Puerto Caldas					Green	Green	Green	Green	Orange	Orange	Green	Green	Orange	Orange	Yellow																			







Especialidad	Producto	Semana 1		Semana 2		Semana 3		Semana 4		Semana 5		Semana 6		Semana 7		Semana 8		Semana 9		Semana 10		Semana 10		Semana 11		Semana 12		Semana 13		Semana 14		
		19/03/2026	25/03/2026	26/03/2026	1/04/2026	6/04/2026	12/04/2026	13/04/2026	19/04/2026	20/04/2026	26/04/2026	27/04/2026	3/05/2026	4/05/2026	10/05/2026	11/05/2026	17/05/2026	18/05/2026	24/05/2026	25/05/2026	31/05/2026	1/06/2026	7/06/2026	8/06/2026	14/06/2026	15/06/2026	21/06/2026	22/06/2026	28/06/2026	29/06/2026	5/07/2026	
PMT	Puerto Caldas - Tramo 11							Green	Green	Green	Green	Orange	Orange	Green	Green	Orange	Orange	Yellow														
PMT	Cerritos - Tramo 12									Green	Green	Green	Green	Orange	Orange	Green	Green	Orange	Orange	Yellow												
PMT	Tramo 13 - Del Café											Green	Green	Orange	Orange	Green	Green	Orange	Orange	Yellow												
PMT	Tramo 14 - Caimalito											Green	Green	Orange	Orange	Green	Green	Orange	Orange	Yellow												
Geotecnia	Tramo 01 - Villa Santana							Green	Green	Green	Orange	Orange	Orange	Green	Green	Orange	Orange	Yellow														
Geotecnia	Tramo 02 - Villa Santana								Green	Green	Green	Orange	Orange	Orange	Green	Green	Orange	Orange	Yellow													
Geotecnia	Tramo 03 - Villa Santana								Green	Green	Green	Orange	Orange	Orange	Green	Green	Orange	Orange	Yellow													
Geotecnia	Tramo 04 - Del Café								Green	Green	Green	Orange	Orange	Orange	Green	Green	Orange	Orange	Yellow													
Geotecnia	Tramo 05 - Del Café								Green	Green	Green	Orange	Orange	Orange	Green	Green	Orange	Orange	Yellow													
Geotecnia	Tramo 06 - San Joaquín								Green	Green	Green	Orange	Orange	Orange	Green	Green	Orange	Orange	Yellow													
Geotecnia	Tramo 07 - Ferrocarril									Green	Green	Green	Orange	Orange	Orange	Green	Green	Orange	Orange	Yellow												
Geotecnia	Tramo 08 - El Poblado									Green	Green	Green	Orange	Orange	Orange	Green	Green	Orange	Orange	Yellow												
Geotecnia	Tramo 09 - El Poblado									Green	Green	Green	Orange	Orange	Orange	Green	Green	Orange	Orange	Yellow												
Geotecnia	Tramo 11 - Puerto Caldas										Green	Green	Green	Orange	Orange	Orange	Green	Green	Orange	Orange	Yellow											
Geotecnia	Tramo 12 - Cerritos										Green	Green	Green	Orange	Orange	Orange	Green	Green	Orange	Orange	Yellow											
Geotecnia	Tramo 13 - Del Café												Green	Green	Green	Orange	Orange	Orange	Green	Green	Orange	Orange	Yellow									
Geotecnia	Tramo 14 - Caimalito												Green	Green	Green	Orange	Orange	Orange	Green	Green	Orange	Orange	Yellow									
Pavimentos	Tramo 01 - Villa Santana	Green	Green	Green	Green	Green	Green	Orange	Orange	Green	Green	Orange	Orange	Yellow																		

















De lo anterior, se destaca el cumplimiento de los siguientes condicionantes a fin de culminar en los tiempos planteados a través del presente plan:

1. Se identifica que la inclusión de los nuevos tramos adicionales y la mayor dedicación requerida para su diagnóstico obligan a una formalización inmediata de los costos adicionales. Como conclusión estratégica, la Consultoría subraya que la movilización de equipos especializados para los dos sectores adicionales está supeditada a este respaldo presupuestal; cualquier demora en la aprobación de este hito financiero impactará directamente en la ventana de ejecución de las campañas de campo, comprometiendo la fecha de entrega final.
2. El análisis del cronograma de 14 semanas concluye que la Topografía y la Geometría de los trece tramos actúan como la base del diseño integral. Debido a la alta interdependencia, especialidades como Hidráulica, Eléctrico y Redes no pueden avanzar sin un trazado geométrico validado. Por lo tanto, solicitamos respetuosamente a la Interventoría una revisión concurrente y entre las partes, para que la aprobación de estos productos sea expedita y evitemos el efecto dominó que un ajuste geométrico tardío causaría en los diseños de redes y estructuras.
3. Dada la magnitud de la Ampliación Geotécnica causada por la inclusión de los dos nuevos tramos, hemos concluido que la única vía para cumplir el plazo de la Semana 10 es la implementación de un trabajo en paralelo. Esto implica que el equipo de geotecnia, estructuras y pavimentos iniciará pre dimensionamientos basados en los resultados preliminares de campo y los cálculos iniciales de geotecnia, previo a la conformación del informe ejecutivo. Requerimos que la Interventoría participe en estas mesas técnicas de avance, de modo que la validación de los informes finales de laboratorio sea un trámite de cierre y no un proceso de rediseño que retrase el presupuesto.
4. Los componentes Ambiental y el Plan de Manejo de Tráfico (PMT) para los trece tramos representan el riesgo administrativo más alto para el futuro inicio de obra. Nuestra estrategia de mitigación consiste en radicar estos productos de manera progresiva e independiente a los resultados de suelos y diseños restantes. El objetivo es que la Interventoría priorice estas aprobaciones no estructurales en paralelo, asegurando que el proyecto cuente con todos los avales legales y de movilidad una vez se entregue la ingeniería de detalle el 5 de julio.
5. Por último, los volúmenes financieros y de especificaciones técnicas se alimentarán progresivamente en función de los avances en los diseños de las especialidades restantes, por lo cual se proyectan para el final, pero a la fecha se encuentran en ejecución.
6. Es preciso que todas las partes entendamos que este contrato es una consultoría y dado que todos los diseños se deben armonizar, ninguno va a estar terminado hasta que todos terminen.



## ODS 5

Objeto: Diagnóstico, priorización e intervenciones tempranas de sectores rurales con placa huella o pérdida de banca.

Motivo de la contingencia: Ampliar tiempos de revisión a la interventoría, para el cierre de los productos.

### a. Antecedentes

Los diagnósticos objeto de la presente orden se encuentran terminados desde el mes de diciembre de 2025. A partir del mes de enero de 2026, se encuentran en secuencias de revisión y atención a observaciones.

En virtud de lo anterior, el presente plan se basa en la atención integral de las observaciones y el recibo a satisfacción por parte de la Interventoría.

### b. Especialidades cuyo producto se encuentra terminado y aprobado

Especialidad	Producto	Estado Actual
<b>2. Combia Baja</b>	Topografía	Aprobado
	Geometría	Aprobado
	Geotecnia	Aprobado
	Estructural	Aprobado
	Pavimentos	Aprobado
	Presupuesto	Aprobado
3. Altagracia 4. Arabia 5. La Estrella - La Palmilla 6. Morelia y 7. Tribunas - Corcega	Geotecnia	Aprobado

### c. Especialidades cuyo producto se encuentra terminado y en atención a observaciones.

Especialidad	Producto	Estado Actual
2. Combia Baja	Hidrología	Observado

La atención a observaciones de estos productos, no tiene una actividad adicional que los supedite, por lo cual, se informa que los especialistas se encuentran en atención a las observaciones y la entrega se plantea realizar el próximo 06 de abril de 2026.

### d. Especialidades cuyo producto se encuentra terminado y en revisión de la interventoría

Especialidad	Producto	Estado Actual
1. Combia Alta	Topografía	Revisión de Interventoría
	Geometría	
	Geotecnia	
	Estructural	
	Hidrología	
	Pavimentos	
	Presupuesto	
3. Altagracia 4. Arabia	Topografía	Revisión de Interventoría
	Geometría	Revisión de Interventoría
5. La Estrella - La Palmilla 6. Morelia y 7. Tribunas - Corcega	Estructural	
	Hidrología	
	Pavimentos	
	Presupuesto	

#### e. Ruta Critica

El cronograma propuesto para esta ODS se encuentra basado en la solicitud de la interventoría de ampliar los plazos para revisión de los productos elaborados y entregados por esta consultoría, con periodos de revisión de cinco días hábiles y contemplando dos versiones. Así las cosas, se proyecta la siguiente metodología de revisión y cierre teniendo en cuenta que a la fecha la totalidad de productos se encuentran terminados por parte de esta consultoría:

Así las cosas, el plan de trabajo se estructuró en un ciclo de seis semanas, iniciando el 19 de marzo de 2026, bajo una metodología de gestión por hitos de aprobación. La estrategia principal se fundamenta en la revisión simultánea de los componentes de Topografía, Geometría, Geotecnia, Estructuras, Hidrología y Pavimentos.

Un aspecto fundamental de este plan es la ventana de aprobación por parte de la Interventoría, programada de manera intensiva para la Semana 6 (27 de abril al 3 de mayo). En este periodo, se espera la validación definitiva de los diseños y presupuestos de todos los puntos priorizados en esta orden. Es importante destacar que el sector de Combia Baja presenta una ruta de aprobación diferenciada en el componente de Hidrología, iniciando su fase de revisión por interventoría de manera anticipada en la Semana 5. Este flujo de aprobaciones modulares busca mitigar cuellos de botella administrativos, permitiendo que la consultoría realice los ajustes finales de presupuesto de forma oportuna y coordinada.

Para garantizar el cumplimiento de los plazos establecidos, el plan de contingencia se apoya en el traslape de actividades de revisión. Mientras se consolidan los productos finales de Altagracia a Tribunas, la consultoría ya habrá surtido las etapas de atención a observaciones



en los sectores de Combia Alta y Baja (hidrología). Esta secuencia lógica asegura que cualquier observación técnica detectada en las fases iniciales sea aplicada preventivamente en los demás productos, minimizando los tiempos de ajuste y asegurando que la entrega final del paquete de presupuestos y diseños definitivos se cumpla estrictamente al cierre de la primera semana de mayo de 2026.

Dado el alcance de la presente orden, y teniendo en cuenta que los productos se encuentran terminados, no se contempla la necesidad de incorporar recursos adicionales.



Especialidad	Producto	Semana 1		Semana 2		Semana 3		Semana 4		Semana 5		Semana 6	
		19/03/2026	25/03/2026	26/03/2026	1/04/2026	6/04/2026	12/04/2026	13/04/2026	19/04/2026	20/04/2026	26/04/2026	27/04/2026	3/05/2026
1. Combia Alta	Topografía												
	geometría												
	Geotecnia												
	Estructural												
	Hidrología												
	Pavimentos												
	Presupuesto												
Combia Baja	Hidrología												
3. Altagracia 4. Arabia 5. La Estrella - La Palmilla 6. Morelia y 7. Tribunas - Corcega	Topografía												
	Geometria												
	Estructural												
	Hidrología												
	Pavimentos												
	Presupuesto												



Elaboración consultoría  
Revisión consultoría  
Aprobación interventoría



En virtud de lo anterior, es preciso reiterar que el presente plan de contingencia parte de los principales avances del proyecto, así como los factores que han generado afectaciones en la ejecución de las Órdenes de Servicio (ODS), entre los cuales se destacan:

1. A la fecha no existe documento contractual suscrito que establezca plazos individuales por ODS. El único plazo vigente corresponde al definido en la prórroga contractual, con fecha final 30 de abril de 2026. En consecuencia, cualquier fecha parcial carece de fuerza vinculante.
2. Las fechas planteadas corresponden a proyecciones no aprobadas por la interventoría, por lo cual se solicita respetuosamente revisar el impacto de los tiempos de revisión en la elaboración de los estudios y diseños de las órdenes.
3. Falta de articulación y soluciones prácticas entre las partes, por lo cual se sugiere mantener un espíritu de colaboración que nos permita llevar el contrato a feliz término.

Sin perjuicio de lo anterior, y para dar cumplimiento a los plazos anteriormente establecidos mediante el plan de contingencia propuesto, solicitamos el trámite de una prórroga No. 2 que tenga fecha de terminación el 10 de julio de 2026, basada principalmente en los siguientes aspectos:

### 1. Justificación de la Prórroga

El plazo de DOS (2) MES y DIEZ (10) DIAS solicitado, se fundamenta en la necesidad impostergable de garantizar la culminación de las siguientes actividades:

- Continuidad en la Ejecución: Finalización de las Órdenes de Servicio (ODS) legalizadas a la fecha ODS 1,2, 3 y 5 detalladas a continuación:

Orden de servicio	Fecha Emisión	Fecha Inicio	Fecha Fin Prórroga No.1	Estado
ODS 01 – Vía Altagracia	06-08-2025	08-09-2025	30-04-2026	firmada
ODS 02 – San Silvestre	06-08-2025	08-09-2025	30-04-2026	firmada
ODS 03 – Pavimentos Urbanos	06-08-2025	27-10-2025	30-04-2026	firmada



Orden de servicio	Fecha Emisión	Fecha Inicio	Fecha Fin Prorroga No.1	Estado
ODS 04 –	13-11-2025		30-04-2026	Suspendida por la alcaldía
ODS 05 – Vías Rurales	06-08-2025	24-09-2025	30-04-2026	firmada
ODS 06	13-11-2025			Suspendida por la alcaldía
ODS 07	13-11-2025			Suspendida por la alcaldía
ODS 08	13-11-2025			Suspendida por la alcaldía

Es fundamental resaltar que la solicitud de ampliar el plazo no obedece a causas atribuibles, directa o indirectamente, a la gestión o incumplimiento de este Consultor, la situación se deriva de los requerimientos propios de planeación y la priorización de actividades por parte de la Entidad.

- **Continuidad en la Ejecución: Finalización de las Órdenes de Servicio (ODS) legalizadas a la fecha ODS 1,2,3 y 5**

Las situaciones descritas en comunicado 0489.26 - C3514 - FAB GTC del 19-03-2026 y que se reiteran a continuación corresponden a hechos sobrevinientes, ajenos al control del Contratista, atribuibles a decisiones de la alcaldía y a temas con terceros, que se presentaron con posterioridad al inicio de la ejecución de las ordenes de servicio y que afectaron el cronograma inicialmente pactado, sin que ello obedezca a incumplimientos o mora imputables a esta Consultoría

**ODS 1:** Fecha de inicio 08/09/2025 con fecha prevista de terminación 30-04-2026

**Estructuración de cronograma y presupuesto adicional para la terminación de la ODS1**

Sea lo primero indicar los hechos que anteceden la suscripción de la Orden de Servicios N. 1, los cuales se exponen a continuación:



1. En el mes de agosto de 2025 la interventoría traslado la versión N. 1 de la ODS 1 estructurada por la Alcaldía de Pereira, para revisión de esta consultoría, quien una vez revisó el contenido del documento, mediante comunicado 0022.25 - C3514 - FAB GTC del 13 de agosto de 2025, formuló preguntas y observaciones relacionadas con el alcance de la misma e indicó: *“(…) consideramos pertinente se definan o delimiten los alcances de la ODS1 de manera que se optimicen las labores y no se generen reprocesos en las actividades(…)”*
2. Ante esto, mediante comunicado CSDG-INT\_ED\_PER-25-030 del 15 de agosto de 2025, la interventoría dio traslado a las preguntas y observaciones de esta consultoría indicando *“(…) Una vez efectuada por esta interventoría la revisión de las observaciones del Consultor a la ODS No. 1, se evidencia que gran parte de las observaciones formuladas por este, resultan coincidentes con las planteadas por esta interventoría en el oficio CSDG-INT\_ED\_PER-25-026, particularmente en lo relacionado con la necesidad de definir con mayor precisión el alcance de la ODS, contar con información base completa y validada, ampliar plazo para su ejecución y tiempos de participación de los profesionales y establecer metodologías y especificaciones claras para el desarrollo de los diferentes componentes técnicos (…)”*
3. Mediante comunicado No.20250819-62059-I del 19 de agosto de 2025, la Alcaldía de Pereira emitió respuesta a la solicitud mencionada en el numeral anterior indicando entre otras las siguientes precisiones:
  - a. “En este orden de ideas, los trabajos a desarrollar por las diferentes especialidades deben partir de la premisa de que el diseño geométrico se ajustará, de forma general, a las condiciones existentes del alineamiento horizontal y vertical del corredor. Las intervenciones deben enfocarse en recuperar y optimizar la funcionalidad de la vía actual”.
  - b. “Cualquier ajuste en la sección transversal o inclusión de infraestructura complementaria deberá estar justificado y enmarcado estrictamente en dicha normativa. Adicionalmente, se subraya que los resultados del diseño deberán ajustarse a los principios de economía y viabilidad financiera del proyecto”.
  - c. “Para Puntos Críticos: Contemplar la exploración geotécnica detallada (exploración profunda, métodos geofísicos, etc.) que se requiera para el



análisis y diseño de soluciones en los puntos que representen un riesgo para la estabilidad de la vía y la seguridad de los usuarios”.

- d. “El Consultor, en conjunto con la Interventoría, deberá definir el alcance y el costo de las actividades complementarias que sean requeridas por cada especialidad para garantizar la calidad de los estudios. Una vez justificados y aprobados, dichos costos deberán ser asociados a los ítems de pago correspondientes, previstos dentro del contrato de consultoría”.
- e. “En referencia a la observación sobre el posible incremento de costos, se recuerda que, de acuerdo con lo establecido en los documentos precontractuales y contractuales, cualquier ajuste debe seguir un procedimiento formal”.

Ante esto, la consultoría proyectó el presupuesto y el cronograma de ejecución (4.5 meses a partir del 08 de septiembre de 2025), basado en las estimaciones y alcances descritos por la alcaldía en los párrafos anteriores, arrojando este ejercicio un presupuesto para el grupo de costos 2 de **\$256.751.835 (incluyendo factor multiplicador)**, en función de las siguientes dedicaciones:



Ilustración 1 Dedicaciones de profesionales grupo de costos ODS 1

Perfil Profesional	Cantidad	Dedicación
Especialista en diseño geométrico y seguridad vial Profesional Tipo A6	3	50%
Especialista en Tránsito y/o Transporte Profesional Tipo A6	1,25	80%
Especialista en Estructuras Profesional Tipo A6	2,5	70%
Especialista en Geología y Geotecnia Profesional Tipo A6	3	65%
Especialista en Pavimentos Profesional Tipo A6	2,5	50%
Especialista en Hidráulica e Hidrología Profesional Tipo A6	2,5	65%
Especialista Ambiental Profesional Tipo A6	3	50%
Especialista Eléctrico Profesional Tipo A6	1,5	50%
Especialista en Gestión del Riesgo Profesional Tipo A6	1,25	50%
Especialista en Evaluación Económica de Proyectos Profesional Tipo A6	1,5	50%
Especialista en Urbanismo Y Paisajismo Profesional Tipo A6	1,5	60%
Especialista BIM Profesional Tipo A6	4	40%
Ingeniero Forestal Profesional Tipo B1	0	0%
Profesional SIG Profesional Tipo B1	1,5	50%
Profesional Costos y Presupuestos Profesional Tipo B1	2	70%
Profesional Social Profesional Tipo B1	3	50%
Profesional Técnico Predial Profesional Tipo B1	1,5	50%
Profesional Jurídico Predial Profesional Tipo B1	1,5	50%
Profesional en arqueología Profesional Tipo B1	0	0%
Profesional SISOMA Profesional Tipo B1	4	30%
Topógrafo Profesional Tipo C1	1,25	100%
Cadenero 1 Profesional Tipo D1	1,25	100%
Cadenero 2 Profesional Tipo D2	1,25	100%
Dibujante Profesional Tipo C1	3	100%

Y adicional a lo anterior, un valor de **\$74.687.100 (incluyendo factor multiplicador)**, para el grupo de costos 3, con la premisa que:

*“Nota 2. De manera particular, los ítems 3,05 del consultor (Ensayos de laboratorio y/o diagnóstico) y 3,06 (Levantamiento Topográfico tipo LIDAR (Incluye personal, equipos, transporte)) se reconocerán conforme al Plan de Inspección y Ensayos (PIE) y/o a las actividades específicas que se definan, previa presentación del consultor y posterior revisión y aprobación de la interventoría. Por lo anterior, el valor destinado para estos rubros, se definirá durante la ejecución de la ODS.*

*Se debe tener en cuenta que el ítem 3,05 es exclusivamente para “toma de muestras, comisión de laboratorio con viáticos y transporte de personal, transporte de muestras, regatas, núcleos, ensayos para diagnóstico y diseño estructural de puentes, subrasante, fuentes de materiales, perforaciones, mezclas asfálticas, asfaltos, pavimentos, mezclas de suelo cemento, muros, obras hidráulicas, concretos, líneas sísmicas, inspección de redes, entre otros”, por lo que no se podrá autorizar asignación de recursos con una destinación diferente”.*

Así las cosas, podemos concluir lo siguiente:

Tabla 1 Conclusiones sobre la estructuración del cronograma y el presupuesto inicial

Aspecto	Conclusión	Evidencia documental
Definición de Alcance	La Alcaldía de Pereira indica que el diseño debe partir de la premisa de ajustarse a las condiciones existentes (alineamiento horizontal y vertical) para optimizar la vía actual.	Comunicado 20250819-62059-I del 19 de agosto de 2025
Advertencia de posibles reprocesos por falta de precisión en la delimitación del alcance	La consultoría advirtió la necesidad de delimitar el alcance de la orden para evitar reprocesos y optimizar labores.	Comunicado de la consultoría 0022.25 - C3514 - FAB GTC del 13 de agosto de 2025
Manifestación de la interventoría sobre concordancia en los puntos señalados por la consultoría, en cuanto a la falta de precisión en la delimitación del alcance	La Interventoría confirmó la falta de precisión del alcance y la necesidad de ampliar plazos y profesionales.	Comunicado de la interventoría CSDG-INT_ED_PER-25-030 del 15 de agosto de 2026
Planificación inicial	Se estructuró un presupuesto de \$256.7M (Grupo 2) para un periodo de 4.5 meses basado en estas premisas.	Orden de servicios N. 1 suscrita
	Los ítems de Topografía LIDAR y Ensayos se definen durante la ejecución y requieren aprobación previa.	Orden de servicios N. 1 suscrita

En ese sentido, se reiteran que, para la culminación adecuada de la ODS1, se requiere la adición de recursos correspondientes al personal asesor COSTOS 2 y de apoyo técnico por prestación de servicios:

**C – Suma personal por prestación de servicios:** \$55.342.500  
**Factor multiplicador (FM2):** 1,410  
**D – Subtotal personal por prestación de servicios (C × FM2):** \$78.032.925

2	<b>COSTOS 2. PERSONAL ASESOR Y DE APOYO TÉCNICO PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	Cant. pers						
2,01	Especialista en diseño geométrico y seguridad vial Profesional Tipo A6	1	\$ 8.140.000	Mes	1	75%	\$ 6.105.000	
2,02	Especialista en Tránsito y/o Transporte Profesional Tipo A6	1	\$ 8.140.000	Mes	0	0%	\$ 0	
2,03	Especialista en Estructuras Profesional Tipo A6	1	\$ 8.140.000	Mes	1	70%	\$ 5.698.000	
2,04	Especialista en Geología y Geotecnia Profesional Tipo A6	1	\$ 8.140.000	Mes	1,5	70%	\$ 8.547.000	
2,05	Especialista en Pavimentos Profesional Tipo A6	1	\$ 8.140.000	Mes	0	0%	\$ 0	
2,06	Especialista en Hidráulica e Hidrología Profesional Tipo A6	1	\$ 8.140.000	Mes	1	65%	\$ 5.291.000	
2,07	Especialista Ambiental Profesional Tipo A6	1	\$ 8.140.000	Mes	0	0%	\$ 0	
2,08	Especialista Eléctrico Profesional Tipo A6	1	\$ 8.140.000	Mes	1	50%	\$ 4.070.000	
2,13	Ingeniero Forestal Profesional Tipo B1	1	\$ 5.830.000	Mes	2,5	50%	\$ 7.287.500	
2,15	Profesional Costos y Presupuestos Profesional Tipo B1	1	\$ 5.830.000	Mes	1,5	70%	\$ 6.121.500	
2,20	Profesional SISOMA Profesional Tipo B1	1	\$ 5.830.000	Mes	2,5	30%	\$ 4.372.500	



2	<b>COSTOS 2. PERSONAL ASESOR Y DE APOYO TÉCNICO PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	Cant. pers						
2,24	Dibujante Profesional Tipo C1	1	\$ 3.140.000	Mes	2,5	100%	\$ 7.850.000	
<b>C - SUMA PERSONAL POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS =</b>							<b>\$ 55.342.500</b>	
Factor Multiplicador <b>FM2</b>							\$ 1,410	
<b>D - SUBTOTAL PERSONAL POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS - ( C × FM2 ) =</b>							<b>\$ 78.032.925</b>	

La necesidad de esta mayor permanencia no es imputable a la consultoría, toda vez que surge de la definición final adoptada respecto a la sección geométrica y de los requerimientos de complementación formulados por la interventoría con posterioridad a la entrega del producto de diseño geométrico, costos que precisamente por instrucción de la Alcaldía no fueron incorporados al presupuesto inicial de esta ODS hasta que se contará con el diseño geométrico.

En virtud de lo anterior, solicitamos la formalización del correspondiente otrosí a la ODS 1, en el cual se incorporen los requerimientos técnicos adicionales, los ajustes presupuestales y las modificaciones de plazo que resulten necesarias, por causas ajenas a esta consultoría y derivadas del cumplimiento del alcance contractual y de los requerimientos formulados por la entidad, ampliamente sustentados en los comunicados previamente referidos. A la fecha solo se cuenta con aval de la Alcaldía de inclusión de profesional forestal.

### **Componente Forestal ODS 1**



En el documento de estructuración y alcance de la orden de servicios N. 1, la Alcaldía de Pereira indicó que:

- *“Para la ODS No. 1, no se contempla la participación de un profesional forestal, en atención a que el alcance corresponde a una rehabilitación vial sobre el trazado existente, sin que se prevean ajustes o modificaciones al mismo. En consecuencia, los diseños se desarrollarán sobre la vía actual, por lo cual no se considera necesario elaborar un estudio de aprovechamiento forestal.*
- *No obstante, en caso de que la Entidad determine la necesidad de mejorar algún elemento del trazado que implique intervenir zonas con individuos arbóreos existentes, se incluirá el recurso para el Ingeniero Forestal dentro del equipo de trabajo”.*

En virtud de lo anterior, y una vez recibido el comunicado CSDG-INT\_E&D\_PER-25-246 del 12 de diciembre de 2026 mediante el cual la interventoría manifestó que el documento *“Ajuste Diseño Geométrico ODS 1.pdf”* daba respuesta a las observaciones formuladas y correspondía a las consideraciones iniciales del estudio, esta consultoría procedió a establecer un área de afectación y a adelantar consultas ante la CARDER y ante la Alcaldía de Pereira, que justificarán la necesidad de elaborar un aprovechamiento forestal, a fin de incluir el profesional de esta área en el presupuesto de la ODS en mención, acorde a la instrucción recibida por la Alcaldía de Pereira:

- *“(…) El Consultor, en conjunto con la Interventoría, deberá definir el alcance y el costo de las actividades complementarias que sean requeridas por cada especialidad para garantizar la calidad de los estudios. Una vez justificados y aprobados, dichos costos deberán ser asociados a los ítems de pago correspondientes, previstos dentro del contrato de consultoría (...).”*

Así las cosas, y anticipando la respuesta de estas Entidades con miras de optimizar los tiempos de ejecución, a partir de la indicación recibida para la ODS 2, obtenida mediante comunicado No.20251219-99982-I del 19 de diciembre de 2025 por parte de la secretaria de infraestructura y el director operativo de parques, zonas verdes y equipamientos, la cual cita:

- *“Se debe allegar el inventario de los árboles a intervenir, los cuales se podrá verificar en el Sistema de Arboles de Pereira SIAP y*



*anexar formato en excel (Ficha Técnica Registro Ambiental), la cual deber ser debidamente diligenciada y firmada por Ing. Forestal”*

Esta consultoría mediante correo electrónico del 19 de diciembre de 2025 justificó la necesidad de incorporar un especialista forestal, pese a que en la estructuración inicial de la orden no estaba contemplado, dando cumplimiento a lo solicitado por la Alcaldía de Pereira mediante comunicado

- *“(…) El Consultor, en conjunto con la Interventoría, deberá definir el alcance y el costo de las actividades complementarias que sean requeridas por cada especialidad para garantizar la calidad de los estudios. Una vez justificados y aprobados, dichos costos deberán ser asociados a los ítems de pago correspondientes, previstos dentro del contrato de consultoría (…).”*

Una vez se detectaron contradicciones de la interventoría en el ancho de la sección típica de diseño geométrico de la ODS 1 y ante la posible ampliación del alcance del inventario forestal a realizar, mediante comunicado 0316.25 - C3514 - FAB GTC del 26 de enero de 2026 la consultoría radicó de manera formal la solicitud de inclusión del profesional forestal de la ODS 1

Ante esto, y luego de 50 días de que esta consultoría presentó la solicitud formal de inclusión de profesional, la interventoría mediante comunicado CSDG-INT\_ED\_PER-267 del 18 de marzo de 2026 manifiesta haber solicitado la inclusión del profesional a la Alcaldía de Pereira el 9 de febrero de 2025 (14 días después de la solicitud de la consultoría), y adicional a esto remite la comunicación externa de la Entidad 20260226-12613 con fecha del 26 de febrero de 2026, mediante la cual la Alcaldía de Pereira formaliza la inclusión del profesional forestal en la ODS 1.

Sobre este particular, la Consultoría señala que la Interventoría empleó 20 días calendario en trasladar la comunicación de formalización presupuestal emitida por la Alcaldía de Pereira, a pesar de tener pleno conocimiento de la trazabilidad de la solicitud y de la urgencia técnica de incorporar al especialista forestal en el proyecto. No obstante, en observancia del principio de buena fe contractual y con el fin de mitigar impactos al proyecto, esta Consultoría asumió el riesgo operativo de adelantar las labores del profesional de manera anticipada a la comunicación formal. En consecuencia, este es un ejemplo de la falta de oportunidad en las gestiones administrativas de la interventoría lo que constituye un factor de alteración a los cronogramas de la consultoría.



En virtud de lo expuesto, esta Consultoría ratifica que la alteración en el cronograma de ejecución de esta ODS es consecuencia directa de una falta de oportunidad en la gestión administrativa por parte de la Interventoría y la Entidad. Pese a que la necesidad de formalizar el presupuesto para el especialista forestal fue radicada desde el 26 de enero de 2026 y reiterada el 4 de marzo de 2026, solo se obtuvo un concepto formal el 17 de marzo de 2026.

Este desfase de 50 días calendario para emitir una instrucción técnica básica, sumado a la intermitencia de los representantes designados y la ambigüedad en las directrices de trazado, constituye una mora del acreedor que imposibilitó el avance de la ruta crítica. Por tanto, cualquier señalamiento de incumplimiento carece de fundamento fáctico y legal, toda vez que el Consultor no puede ejecutar actividades supeditadas a aprobaciones y definiciones de alcance que el control administrativo postergó de manera injustificada, como se puede identificar en la siguiente línea de tiempo

Tabla 2 Línea de tiempo inclusión de profesional forestal en la ODS 1

Fecha	Acción	Soporte documental	Impacto en el cronograma de la ODS
ago-2025	Estructuración de la ODS	Orden de servicios N. 1	La Alcaldía excluye expresamente al profesional forestal por ser "rehabilitación sobre trazado existente".
12-dic-2025	Validación de diseño	CSDG-INT_E&D_PER-25-246	Interventoría avala el ajuste geométrico; La consultoría identifica afectación arbórea e inicia gestiones ante CARDER.
19-dic-2025	Justificación técnica	Correo Electrónico / Com. 20251219-99982-I	La consultoría justifica la necesidad del forestal tras nuevas directrices de la Sec. de Infraestructura (ODS 2).
26-ene-2026	Radicación formal	0316.25 - C3514	Se solicita oficialmente la inclusión del profesional ante el cambio de sección típica y ancho de diseño.
09-feb-2026	Trámite interventoría	Citado en CSDG-INT-267	La Interventoría presuntamente traslada la solicitud a la Alcaldía 14 días después de recibirla.
26-feb-2026	Aprobación Entidad	Com. Ext. 20260226-12613	La Alcaldía de Pereira formaliza la inclusión del profesional forestal.

Fecha	Acción	Soporte documental	Impacto en el cronograma de la ODS
04-mar-2026	Reiteración VELNEC	Comunicación de seguimiento	La consultoría insiste en la formalización presupuestal ante el silencio administrativo.
18-mar-2026	Notificación Tardía	CSDG-INT_ED_PER-267	La Interventoría traslada la aprobación de la Alcaldía 20 días después de emitida y 51 días después de la solicitud inicial.

•

**ODS 2:** Fecha de inicio el 8/09/2025 con fecha terminación el 30/04/2026.

### **Componente de topografía ODS 2**

Dado el plazo establecido para la toma de información topográfica en este corredor, el inicio de los trabajos de campo se realizó en el mes de septiembre de 2025. Como resultado de estas actividades, se consolidó la primera versión del volumen de topografía, la cual fue entregada mediante comunicado 0118.25 - C3514 - FAB GTC del 31 de octubre de 2025.

Con base en lo anterior, mediante comunicado CSDG-INT\_E&D\_PER-25-170 del 11 de noviembre de 2025, la interventoría remitió observaciones generales relacionadas con el posicionamiento, nivelación, inspección de redes, planos e informes.

Dichas observaciones fueron atendidas mediante comunicado 0165.25 - C3514 - FAB GTC del 27 de noviembre de 2025 y observadas por la interventoría mediante comunicado CSDG-INT\_E&D\_PER-25-249 del 12 de diciembre de 2025, donde se nos emitió un apremio indicando falta de calidad del producto, y solicitando *“Verificar la calidad del producto entregado, el cual debe ajustarse fielmente a las condiciones reales observadas en campo, tal como se ejemplifica en las situaciones descritas y que deben considerarse para la totalidad del tramo levantado”*.

En atención a esta solicitud, mediante comunicado 0210.25 - C3514 - FAB GTC del 17 de diciembre de 2025, se atendieron cada una de las observaciones, realizando los ajustes correspondientes, entre ellos ajuste en el texto asociado al GPS 2, inclusión de sumideros faltantes, inclusión de pozos faltantes, incorporación de elementos faltantes identificados en campo. No obstante, mediante comunicado CSDG-



INT\_E&D\_PER-25-261 del 18 de diciembre de 2025, la interventoría indicó que persistían observaciones pendientes, señalando principalmente, pozos ubicados en plano que no se identificaron en campo y elementos de señalización y red seca de gas sin representación en los planos.

Así las cosas, se dio respuesta a dichas observaciones mediante comunicado 0219.25 - C3514 - FAB GTC del 19 de diciembre de 2025, donde se informó lo siguiente:

- *“Se atendió la observación retirando los pozos señalados, aclarando que estos existían al momento del levantamiento topográfico, pero posteriormente fueron cubiertos con asfalto, situación que fue indicada en el plano de redes.*
- *Se incluyeron árboles faltantes.*
- *Se incorporaron señales y válvulas faltantes.*
- *Se incluyeron elementos de señalización faltantes.*
- *Se incorporó el bloque de gas y demás elementos asociados”.*

Y en virtud de las afirmaciones del comunicado, esta consultoría expuso que:

- *“Las observaciones que la interventoría ha evidenciado respecto a elementos faltantes por su magnitud y localización puntual, NO comprometen la calidad técnica, precisión ni consistencia global del producto topográfico, ni afecta la representatividad del modelo digital del terreno, las curvas de nivel, las secciones transversales ni los puntos de control entregados.*
- *Así mismo, se aclara que la base topográfica suministrada cumple con los niveles de precisión, coherencia espacial y completitud requeridos, permitiendo su uso confiable como insumo para el desarrollo de los análisis hidrológicos, hidráulicos, geotécnicos, geométricos y demás componentes del proyecto, sin que se generen afectaciones técnicas derivadas de los puntos puntuales observados.*
- *No obstante, lo anterior, y en atención al principio de mejora continua y a las observaciones formuladas por la Entidad, la Consultoría procedió a complementar y ajustar dichos puntos específicos, reforzando los controles de calidad internos, con el fin de evitar reprocesos y garantizar la conformidad total del producto en su versión ajustada.*

- *En consecuencia, la Consultoría manifiesta que el producto topográfico entregado no presenta un incumplimiento de calidad, conforme a lo establecido en la Cláusula 9 – Obligaciones Generales del Consultor y la Cláusula 10 – Obligaciones Específicas, toda vez que cumple con los estándares técnicos exigidos y con el alcance definido contractualmente. En virtud de lo anterior, de manera respetuosa solicitamos la aprobación a la versión adjunta a este documento toda vez después de 3 revisiones no se han recibido objeciones al levantamiento que evidencien una falta de precisión o inconsistencias que permitan que este producto sea considerado insuficiente, aunado a que se ha cumplido con la atención a cada uno de los requerimientos realizados.”*

Ante esto, mediante comunicado CSDG-INT\_ED\_PER-25-298 del 30 de diciembre de 2025, la interventoría hizo entrega de nuevas observaciones, principalmente relacionadas con la organización de la información entregada.

En atención a estas observaciones, mediante comunicado 0250.26 - C3514 - FAB GTC del 2 de enero de 2026, la consultoría dio respuesta de la siguiente forma:

- *“Se realizó la depuración de la carpeta “13. Planos Topográficos”, eliminando los archivos que no correspondían al alcance del proyecto.*
- *Se eliminaron las carpetas vacías.*
- *Se corrigió la referencia contractual, ajustándola correctamente al Contrato No. 3514 de 2025.*
- *Se incorporaron los formatos y registros faltantes, así como la información complementaria necesaria, garantizando la coherencia entre planos, registro fotográfico y documentación de inspección de redes, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico de la ODS 2”.*

Pese a lo expuesto anteriormente, esta consultoría informa que, por circunstancias ajenas a la voluntad de la consultoría, el producto mencionado a la fecha no ha sido conceptualizado ni aprobado, situación que resulta crítica, dado que la topografía constituye un insumo fundamental para la validación de los productos asociados al diseño geométrico, por lo cual los presuntos atrasos de esta orden de servicios son imputables a la falta de oportunidad en la gestión de la interventoría, como se puede observar en la siguiente línea de tiempo:

Tabla 3 Línea de tiempo componente de topografía

Fecha	Acción	Soporte Documental	Impacto Técnico y Administrativo
Sep-2025	Inicio actividades de Campo	Ejecución en sitio	Cumplimiento del plazo contractual para toma de información.
31-oct-2025	Entrega Versión 1	0118.25 - C3514	Consolidación y entrega formal del volumen de topografía.
11-nov-2025	Observaciones generales	CSDG-INT-25-170	La interventoría solicita ajustes en posicionamiento, redes y planos.
27-nov-2025	Atención a observaciones	0165.25 - C3514	La consultoría entrega los ajustes solicitados por la interventoría.
12-dic-2025	Apremio de calidad	CSDG-INT-25-249	La interventoría emite apremio por "falta de calidad" al producto, basado en un error cometido en la topografía de una orden de servicios diferente (ODS 1)
17-dic-2025	Atención a observaciones	0210.25 - C3514	La consultoría realiza el ajuste de GPS, sumideros, pozos y elementos identificados en campo.
18-dic-2025	Persistencia de observaciones	CSDG-INT-25-261	La interventoría realiza observaciones relacionadas con pozos cubiertos por asfalto y señalización faltante.
19-dic-2025	Atención a observaciones	0219.25 - C3514	La consultoría hace entrega y sustenta que el error al que hace referencia la interventoría es inferior al 1% del total del levantamiento, por lo cual no compromete la precisión global.
30-dic-2025	Observaciones de forma	CSDG-INT-25-298	La interventoría emite nuevas observaciones relacionadas con la organización de archivos.
02-ene-2026	Entrega Definitiva	0250.26 - C3514	La consultoría hace entrega de la depuración total de archivos, corrección de referencias y formatos según el anexo técnico.
Hoy (Mar-2026)	Ausencia de concepto por parte de la interventoría	N/A	Después de 77 días de entregado el producto, la interventoría no ha conceptualizado ni aprobado, bloqueando la revisión de los diseños vinculantes.

Adicional a lo anterior, resulta una causa de profunda sorpresa para esta consultoría que la interventoría limite y condicione la revisión de productos técnicos ya elaborados en esta orden de servicios, escudándose en la ausencia de su propio concepto al producto de topografía radicado desde el 02 de enero de 2026. Es jurídicamente improcedente trasladar al consultor la responsabilidad de un posible atraso derivado exclusivamente de la falta de oportunidad en el control, el cual, tras 77 días de silencio administrativo, ha bloqueado la validación de diseños vinculantes y el cierre integral del proyecto.

Sin perjuicio de lo anterior, se deja constancia de que cualquier desviación en el cronograma de este componente, así como de las especialidades que lo utilizan como insumo base, corresponde a situaciones ajenas al control del consultor, asociadas a la oportunidad en las revisiones y a ajustes de alcance no formalizados.

**ODS 3:** iniciada el 27/10/2025 con fecha de terminación 19/03/2026 con plazo de ejecución por Cuatro coma setenta y cinco (4,75) meses.

### **Tramos nuevos ODS 3 priorizados de manera extemporánea**

La orden de servicio N. 3 fue suscrita por la Interventoría y la Consultoría el 27 de octubre de 2025, no obstante, por cuestiones de índole administrativo y definición de estrategias de cobro por sobre asignación del personal, la suscripción se dio el 11 de diciembre de 2025, como se evidencia en el comunicado CSDG-INT\_ED\_PER-25-245, el cual cita:

- *“Conforme a lo acordado entre la Entidad, el Consultor y la Interventoría en el Comité de Seguimiento del 30 de octubre de 2025, en el cual se definió como compromiso proceder con la firma, legalización e inicio de la ODS No. 3 del Consultor con fecha 27 de octubre de 2025, y en consideración del visto bueno otorgado por la Entidad respecto de la propuesta de inclusión de personal adicional —propuesta remitida junto con el análisis de la Interventoría a la Entidad*
- *mediante el oficio CSDG-INT\_ED\_PER-25-180 del 13 de noviembre de 2025—, se remite para su debida suscripción el documento*



*correspondiente a la ODS No. 3, junto con el presupuesto asociado, el cual ya había sido acordado y aceptado por las partes en el mes de septiembre de 2025.*

- *Lo anterior, en el entendido de la instrucción impartida por la Entidad de iniciar la ODS, dada la aprobación de la inclusión del personal adicional mediante el comunicado No. 20251021-82506-I del 21 de octubre de 2025, y mientras se surten los trámites administrativos correspondientes para la suscripción de la modificación relacionada con el presupuesto del proyecto”.*

En dicho comunicado se incluye la Orden de Servicios N. 3, la cual incluye las siguientes vías objeto de la orden;



## Ilustración 2 Vías para realizar estudios y diseños (ODS 3)

<p>impacte positivamente en el desarrollo territorial y social del municipio, a continuación, se presenta el listado de las vías a intervenir:</p> <p><b>1. COMUNA VILLA SANTANA.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">Puesto Salud Villasantana – Ingreso Canceles</a></li> <li>• <a href="#">Tokio – Mundo Nuevo</a></li> <li>• <a href="#">Rapitienda Nuevo Sol – Remanso Los Lirios.</a></li> </ul> <p><b>2. COMUNA DEL CAFÉ.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">Vía Luis Alberto Duque – La Romelia - El Pollo</a></li> <li>• <a href="#">Carrera 3B entre calle 63 bis a calle 60</a></li> </ul> <p><b>3. COMUNA SAN JOAQUIN.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">Naranjal - Villanova</a></li> </ul> <p><b>4. COMUNA DEL FERROCARRIL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">Anillo vial Gilberto Peláez.</a></li> </ul> <p><b>5. COMUNA EL POBLADO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">Hamburgo – El Rocío.</a></li> <li>• <a href="#">Calle 34C entre calles 34 y 35</a></li> <li>• <a href="#">Villa Verde – Colegio Angloamericano.</a></li> </ul> <p><b>6. COMUNA PUERTO CALDAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">Bario el Porvenir – Puerto Caldas</a></li> </ul> <p><b>7. CORREGIMIENTO CERRITOS</b></p> <p><a href="#">Esperanza Galicia – Empalme Vía Magnetrón</a></p>
---

Adicional a lo anterior, y conforme a lo manifestado por el asesor en tránsito de la alcaldía de Pereira - Ing. Henny Martínez Barbosa - sobre la posibilidad de que en la actualidad exista una proyección de la Alcaldía orientada a la intervención a nivel de pavimentación de aproximadamente de 2.5 km, en virtud de lo establecido en el POT para el corredor vial Cuba-Huertas, el cual según POT vigente indica que este corredor debe responder a una sección doble calzada, con ciclorruta y espacio público asociado, lo cual sobrepasa el alcance dispuesto para esa orden de servicio.

Ante esto, y bajo la incertidumbre del alcance de esta orden de servicios, mediante comunicado 0127.25 – C3514 – FAB GTC del 7 de noviembre de 2025, esta

consultoría elevó la consulta correspondiente la Interventoría, señalando lo expuesto en el párrafo anterior y solicitando elevar la consulta a la entidad para confirmar el tipo de intervención que debe realizarse para este tramo, toda vez la propuesta proyectada dentro del Plan de Ordenamiento Territorial de la ciudad sobrepasa ampliamente el objeto de la orden de servicio No. 3, en cuyo caso se sugiere que este tramo debería ser objeto de una orden distinta que enfoque su objetivo en ejecutar exclusivamente este proyecto.

No obstante, y con el ánimo de dar celeridad a la ejecución y cumplimiento al cronograma planteado para dicha orden de servicios, esta consultoría procedió a realizar acuerdos económicos con los especialistas aprobados para este contrato, a contratar el personal adicional requerido y suscribir contratos para la realización de los estudios cuya forma de pago se encuentra definida en los ítems reembolsables, ampliado así la expectativa de cobro de nuestros colaboradores.

Infelizmente, no fue sino hasta el 26 de diciembre de 2025, que la Alcaldía de Pereira, a través de correo electrónico indica:

*“(…) de manera atenta, la entidad se permite aclarar que, en reunión interna de la Coordinación de Vías, se determinó que el tramo vial Villa Verde – Colegio Angloamericano, ubicado en la comuna El Poblado, el cual se encontraba incluido dentro de los tramos objeto de estudios y diseños de la ODS 3, será retirado de dicha ODS, toda vez que este tramo se encuentra proyectado dentro de otro proyecto del municipio de Pereira.*

*En atención a lo anteriormente expuesto, se solicita a la interventoría realizar los ajustes correspondientes tanto al presupuesto de la consultoría como al de la interventoría.*

*Así mismo, una vez la entidad tenga definidos los nuevos tramos a incluir en reemplazo del tramo mencionado, se procederá a notificar tanto a la interventoría como a la consultoría. Cabe aclarar que los tramos a intervenir no superarán los dos (2) kilómetros inicialmente contemplados para la vía Villa Verde – Colegio Angloamericano (…)*”



Lo anterior, sin considerarse que el presupuesto y cronograma elaborado por esta consultoría no fue proyectado en función de la cantidad de kilómetros, sino de las dedicaciones efectivas del personal que daría cumplimiento a la siguiente solicitud incluida en la orden de servicios:

*“Se deberán entregar once (11) volúmenes para la orden de servicio contratada. Detallar cada volumen a entregar”.*

Posterior a esto, y transcurridos más de treinta días, el 29 de enero de 2026 la Alcaldía de Pereira, mediante correo electrónico, y sin previa suscripción de la ODS 2, solicitó incluir un tramo nuevo a la orden en el corredor de Luis Alberto Duque – Vía Marsella. Así mismo, y el 8 de febrero de 2026 solicitó adicionar otro nuevo tramo en Caimalito - Estación Azufral.

En respuesta a este comunicado, y mediante comunicado 0373.26 - C3514 - FAB GTC del 10 de febrero de 2026, esta consultoría dio a conocer el presupuesto y plazo adicional necesario para ejecutar los tramos señalados en el párrafo anterior, acorde a lo indicado en el numeral 6 del documento de la orden de servicios N. 3, el cual cita:

*“Durante la ejecución de la ODS, y en atención a las necesidades reales que se evidencien en el desarrollo de*

*las actividades correspondientes a cada componente de los diseños, podrá contemplarse, en caso de ser necesario, la ampliación del plazo y la adición a la ODS derivada de la inclusión y/o incremento en la participación o dedicación de los profesionales, con el fin de garantizar el cumplimiento integral y satisfactorio*

*del objeto de la ODS, en concordancia con la normatividad vigente y los estándares de calidad establecidos.*

*En este sentido, se podrá evaluar la modificación de los costos 2 y del plazo, siempre que la solicitud esté debidamente sustentada por el Consultor, cuente con el aval expreso de la Interventoría y obtenga la aprobación formal de la Entidad”.*

Posterior a esto, en la reunión presencial realizada en la Alcaldía de Pereira, y en cumplimiento de los compromisos adquiridos con la Secretaría de Infraestructura con quien se acordó revisar el presupuesto de los recursos adicionales para estos nuevos tramos, se emitió el comunicado 0412.26 - C3514 - FAB GTC del 23 de febrero de



2026, dando alcance al comunicado 0373.26 - C3514 - FAB GTC remitiendo nuevamente el Análisis de plazos y costos adicionales por inclusión de nuevos tramos ODS3.

Ante esto, mediante comunicado CSDG-INT\_ED\_PER-26-205 del 4 de marzo de 2026 la interventoría emitió observaciones al cronograma que forma parte de la solicitud para ejecutar estos nuevos tramos, No obstante, en cuanto al presupuesto no emite su pronunciamiento.

Por lo anterior, esta consultoría reitera que, el PDT o cronograma es la herramienta para medir la ejecución de los tramos nuevos y que el planteamiento presentado por esta consultoría mediante comunicado 0373.26 – C3514 – FAB GTC no se modifica en cuanto a recursos y plazos adicionales, ya que la consultoría requiere dedicaciones y operaciones logísticas diferentes para elaborar los productos adicionales ajustado dentro del plazo contractual, por lo continuamos a espera del pronunciamiento correspondiente, a fin de que esta consultoría pueda disponer del personal sin que esto se encuentre supeditado a la aprobación del PDT.

Por consiguiente, A la fecha, no se cuenta con una respuesta concreta sobre este particular, habiéndose condicionado la emisión del concepto a observaciones de forma sobre el documento. Para esta Consultoría, es indispensable contar con el aval de estos recursos y la validación de la nueva estrategia operativa para avanzar con los estudios correspondientes, toda vez que la actual configuración de trabajo desborda la planificación inicial del contrato, como se puede evidenciar en el siguiente análisis:

Tabla 4 Análisis sobre la ejecución de la ODS 3

Situación	Detalle Técnico y Contractual	Soporte Documental	Impacto en la Consultoría
Inicio	Suscripción formal el 11-dic-2025, a pesar de que el compromiso de inicio era el 27-oct-2025.	CSDG-INT-25-245	Atraso de 45 días en la legalización administrativa de la orden.
Incertidumbre de alcance en las vías	El corredor Cuba-Huertas (POT) exigía doble calzada y ciclorruta, superando el	Oficio 0127.25 (07-nov-2025)	La consultoría advirtió que el tramo requería una orden distinta por su complejidad.



ISO 9001:2015  
 Certificado No. MSC-57120026  
 ISO 14001:2015  
 Certificado No. MSC-57220025  
 ISO 45001:2018  
 Certificado No. MSC-57820020



www.certidata.info  
 www.fbcertification.com

Situación	Detalle Técnico y Contractual	Soporte Documental	Impacto en la Consultoría
	alcance de rehabilitación.		
Retiro de tramos	La Alcaldía retira el tramo Villa Verde – Colegio Angloamericano (2 km) para incluirlo en otro proyecto.	Correo Alcaldía (26-dic-2025)	La Alcaldía de Pereira al retirar dos meses después una de las vías del alcance de la orden, originó contratiempos en la planificación de personal ya contratado por la Consultoría.
Inclusión de nuevos tramos	Solicitud de incluir tramos en Luis Alberto Duque y Caimalito - Estación Azufral (sin ODS 2 previa).	Correos 29-ene y 08-feb-2026	La Alcaldía de Pereira solicita se incluyan dos tramos después de tres meses de iniciada la orden, sin haber formalizado el presupuesto adicional.
Presupuesto	VELNEC radicó análisis de costos y plazos el 10-feb y 23-feb; la Interventoría solo observó el cronograma.	Oficio 0373.26 / 0412.26	A la fecha la consultoría no ha recibido respuesta sobre los recursos para operar los nuevos tramos.
Sobrecarga operativa	La entrega de 11 u 12 volúmenes detallados se mantiene igual, independientemente del kilometraje.	Orden de Servicio No. 3	Las dedicaciones del personal desbordan la planeación inicial por la logística de los nuevos frentes, ya que la orden de servicio señala el desarrollo de once volúmenes y no trece, por lo cual el tiempo y costo no es el mismo.

Así las cosas, del análisis anterior se puede concluir que la ejecución de la ODS 3 se encuentra afectada por una indefinición administrativa y técnica atribuible exclusivamente a la Entidad y la Interventoría. La sustitución tardía de tramos (Villa Verde por Luis Alberto Duque y Caimalito) entre el 29 de enero y el 8 de febrero de 2026, rompió la planeación original y desbordó las capacidades logísticas y financieras inicialmente pactadas.

Reiteramos lo solicitado en nuestro comunicado 0412.26 C3514 FAB GTC del 20 de febrero de 2026, en el que manifestamos que para la finalización de esta ODS 3 se requiere la adición de recursos adicionales para la ejecución de los volúmenes adicionales que se generan por la adición de estos tramos.

Así mismo, con sustento en lo expuesto anteriormente se presenta el análisis de los costos por especialidad, necesarios para completar los entregables adicionales asociados a un tramo adicional, indistinto de la longitud, ya que el presupuesto de esta ODS no fe estructurado por longitud sino por volúmenes, así las cosas, la alcaldía excluyó uno pero adicionó 2 tramos, es decir se generan informes para un tramo adicional, lo que no da a lugar a descuentos del presupuesto inicial:

2	<b>COSTOS 2. PERSONAL ASESOR Y DE APOYO TÉCNICO PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	Cant. pers.						
2,01	Especialista en diseño geométrico y seguridad vial Profesional Tipo A6	1	\$ 8.140.000	Mes	1,6	30%	\$ 3.907.200	
2,02	Especialista en Tránsito y/o Transporte Profesional Tipo A6	1	\$ 8.140.000	Mes	1,4	38%	\$ 4.273.500	
2,03	Especialista en Estructuras Profesional Tipo A6	1	\$ 8.140.000	Mes	0,4	35%	\$ 1.139.600	
2,04	Especialista en Geología y Geotecnia Profesional Tipo A6	1	\$ 8.140.000	Mes	0,45	35%	\$ 1.282.050	
2,05	Especialista en Pavimentos Profesional Tipo A6	1	\$ 8.140.000	Mes	1,4	30%	\$ 3.418.800	
2,06	Especialista en Hidráulica e Hidrología Profesional Tipo A6	1	\$ 8.140.000	Mes	0,9	33%	\$ 2.380.950	
2,07	Especialista Ambiental Profesional Tipo A6	1	\$ 8.140.000	Mes	0,9	33%	\$ 2.380.950	
2,08	Especialista Eléctrico Profesional Tipo A6	1	\$ 8.140.000	Mes	1,1	25%	\$ 2.238.500	
2,14	Profesional SIG Profesional Tipo B1	1	\$ 5.830.000	Mes	1	15%	\$ 874.500	
2,15	Profesional Costos y Presupuestos Profesional Tipo B1	1	\$ 5.830.000	Mes	0,6	43%	\$ 1.486.650	
2,21	Topógrafo Profesional Tipo C1	1	\$ 4.280.000	Mes	1	50%	\$ 1.712.000	



2	<b>COSTOS 2. PERSONAL ASESOR Y DE APOYO TÉCNICO PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	Cant. pers.						
2,22	Cadenero 1 Profesional Tipo D1	1	\$ 2.740.000	Mes	0,9	50%	\$ 986.400	
2,23	Cadenero 2 Profesional Tipo D2	1	\$ 2.520.000	Mes	0,9	50%	\$ 907.200	
2,24	Dibujante Profesional Tipo C1	1	\$ 3.140.000	Mes	1,2	100%	\$ 3.014.400	
	<b>C - SUMA PERSONAL POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS =</b>						\$ 30.002.700	
	Factor Multiplicador <b>FM2</b>						\$ 1,410	
	<b>D - SUBTOTAL PERSONAL POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS - ( C × FM2 ) =</b>						\$ 42.303.807	

Es importante aclarar que la estimación del costo asociado al tramo adicional se hizo para todas las especialidades, dado que aplican los mismos entregables que para los tramos iniciales, se estimó en función del plazo que se requiere para su ejecución.

**ODS 5:** iniciada el 27/10/2025 con fecha de terminación 30/04/2026

### Diagnósticos ODS 5

Situación similar se presenta en la orden de servicios 5, cuyo alcance se limita a realizar un diagnóstico integral de los sectores rurales listados en la orden de servicios, con el fin de identificar y georreferenciar fenómenos que comprometan la estabilidad de la banca (erosión, socavación e inestabilidad de taludes). El objetivo primordial es consolidar una base de datos técnica, soportada en criterios geotécnicos e hidrológicos, que sirva de insumo para la priorización de intervenciones y la definición de necesidades de mitigación. Es importante precisar que el alcance actual se limita al diagnóstico y caracterización de la problemática, quedando el diseño definitivo de las soluciones para una etapa de ejecución posterior. Por esta razón, en la orden de servicio suscrita, únicamente se incluyeron las siguientes especialidades con los siguientes alcances:

Ilustración 3 Numeral 3.1, descripción detallada de las actividades ODS 5

Actividad	Descripción	Entregables
<b>RECONOCIMIENTO DE CAMPO INTEGRAL</b>	El reconocimiento de campo es una inspección visual integral de las vías rurales para diagnosticar su estado. Se documentan anomalías, se evalúan condiciones de seguridad y se clasifica la criticidad de los tramos según el riesgo para los usuarios.	Capítulo 1 del informe final
<b>EVALUACIÓN GEOTÉCNICA SUPERFICIAL</b>	La investigación geotécnica inicial se centra en la identificación visual de suelos y problemas geotécnicos superficiales como grietas o deslizamientos. Se documentan indicios de problemas de drenaje y se sugieren estudios más detallados.	Capítulo 2 del informe final
<b>LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO EXPEDITO</b>	El levantamiento topográfico diagnóstico recopila información geométrica básica de la vía, como pendientes, curvas y anchos, usando herramientas portátiles. Esto ayuda a caracterizar la vía e identificar deficiencias, sin la precisión para diseños finales.	Capítulo 3 del informe final
<b>EVALUACIÓN HIDROLÓGICA PRELIMINAR</b>	La evaluación hidrológica e hidráulica preliminar observa las condiciones de drenaje y la interacción agua-vía. Se identifica visualmente el estado de cunetas y alcantarillas, zonas de encharcamiento y patrones de escorrentía. Se documentan problemas como socavación o desbordamientos, complementando con datos de precipitación para una caracterización preliminar sin estudios profundos	Capítulo 4 del informe final
<b>RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN SECUNDARIA</b>	La recopilación de información secundaria implica buscar, analizar y organizar documentos técnicos disponibles sobre los tramos. Esto incluye proyectos anteriores, visitas. Diagnósticos, estudios, registros de mantenimiento. Esta actividad ayuda a comprender el historial de deterioro, evaluar intervenciones previas, entender los patrones de uso y tránsito, y optimizar los estudios primarios.	Capítulo 5 del informe final
<b>INFORME FINAL DEL DIAGNOSTICO</b>	El informe final resume y consolida los hallazgos del diagnóstico, presentando un análisis técnico de cada tramo y sitio crítico. Detalla el problema, evalúa soluciones inmediatas y recomienda intervenciones como mantenimiento o nuevas obras. Incluye estimaciones cantidades y de costos, siendo	Capítulo 6 del informe final

Como resultado de las actividades anteriores, se elabora un informe final de diagnóstico, el cual resume y consolida los hallazgos obtenidos. Este informe presenta un análisis técnico de cada tramo y de los sitios críticos identificados, describe las problemáticas detectadas, evalúa posibles soluciones inmediatas y recomienda intervenciones como mantenimiento u obras futuras.

Así las cosas, y en cumplimiento de nuestras obligaciones durante el mes de diciembre de 2025 se realizó la entrega de la totalidad de puntos, a través de tres grupos, como respuesta a esto, la interventoría emitió observaciones entre los meses de enero y febrero de 2026, de las cuales se logró identificar, en algunos casos, que el alcance técnico solicitado, difiere de lo estipulado en la ODS 5 (ver ilustración 1), lo anterior fundamentado en los siguientes ejemplos:

- Requerimiento de la interventoría expuesto mediante comunicado CSDG-INT\_ED\_PER-26-191 del 24 de febrero de 2026: “De acuerdo con la metodología presentada por el consultor, dentro de sus alcances se establece la realización de la inspección visual de las estructuras existentes (numeral 4.7), así como la calificación del estado actual de los puentes mediante la aplicación de los formatos definidos en la metodología SIPUCOL del INVIAS”.
- Requerimiento de la interventoría expuesto mediante comunicado CSDG-INT\_ED\_PER-26-191 del 24 de febrero de 2026: El hecho de que algunas estructuras no cuenten con condiciones de acceso fácil no exime al consultor de la obligación de ejecutar las actividades de inspección y diagnóstico correspondientes a dichas estructuras, de acuerdo con el alcance contractual y metodológico definido.
- Requerimiento de la interventoría expuesto mediante comunicado CSDG-INT\_ED\_PER-26-191 del 24 de febrero de 2026: En este sentido, se requiere que se presente la valoración del estado de los puentes vehiculares en los sitios donde estos se encuentren presentes, conforme a la metodología establecida.
- Requerimiento de la interventoría expuesto mediante comunicado CSDG-INT\_ED\_PER-26-191 del 24 de febrero de 2026: Es importante que el Consultor indique si a lo largo de toda la intervención se proponen cunetas revestidas en concreto para talud de corte o talud de lleno, ya que de ello depende si la estructura va a estar constituida con filtro o no (ya que si no lleva filtro no se debe considerar material de cobertura, geotextil, material granular y tubería). Se solicita al Consultor realizar esta apreciación.

Asimismo, y atendiendo la solicitud de la Alcaldía de Pereira y de la Interventoría, se incluyó una estimación preliminar de cantidades y costos, así como apreciaciones de correcciones geométricas a incorporar, situación que claramente supera el alcance definido en el documento de la ODS 5 y se ha convertido en objeto de observaciones que, a juicio de esta consultoría, deben considerarse en la ampliación del alcance y el plazo de dicha orden.

No obstante, en recientes observaciones se ha solicitado a esta consultoría realizar estudios a profundidad como el caso de la aplicación de la metodología de SIPUCOL, la incorporación de planos de diseño, la adaptación de obras de drenaje provenientes del manual, entre otras, lo cual claramente excede el alcance inicialmente definido alargando los tiempos y costos de ejecución pactados al momento de la firma de esta orden.

A continuación, se presenta un análisis sobre las solicitudes de la interventoría y el alcance técnico con el que se elaboró el cronograma y presupuesto de la orden:

Tabla 5 Análisis del alcance exigido por la interventoría y el solicitado por la Alcaldía de Pereira

Actividad	Alcance contractual original (Anexo Técnico ODS 5)	Solicitud de la Interventoría	Diferencia Técnica
Evaluación de Puentes	Diagnóstico integral, identificación y georreferenciación de fenómenos de inestabilidad.	Aplicación de metodología SIPUCOL del INVÍAS y formatos de calificación de estado.	Exceso: La aplicación de la metodología SIPUCOL requiere especialistas en puentes y mayor tiempo de inspección no pactado.
Acceso a Estructuras	Inspección visual de estructuras existentes para identificar problemas de estabilidad.	Obligación de inspección y diagnóstico incluso en estructuras sin condiciones de fácil acceso.	Riesgo: Implica logística de acceso especial y riesgos de seguridad no contemplados en el diagnóstico base, ni en el cronograma, ni en el presupuesto.
Diseño de Drenajes	Caracterización de problemática y recomendación de intervenciones futuras.	Definir si se proponen cunetas con o sin filtro, incluyendo especificaciones de materiales (geotextil, tubería).	Exceso: Pasa de un diagnóstico a una definición de diseño hidráulico de detalle.
Presupuesto y Cantidades	Informe final de diagnóstico con hallazgos y evaluación de posibles soluciones.	Estimación de cantidades, costos y correcciones geométricas a incorporar.	Cambio de Alcance: Se convierte en un presupuesto de obra sin tener diseños definitivos aprobados.
Entregables	Consolidar base de datos técnica e informe de hallazgos para priorización.	Incorporación de planos de diseño y adaptación de obras de drenaje del manual.	Exceso: La ODS 5 es una etapa de identificación, no de elaboración de planos constructivos.

En conclusión, esta Consultoría ratifica que el producto de la ODS 5 fue entregado en su totalidad durante el mes de diciembre de 2025, cumpliendo estrictamente con el objeto de diagnosticar y caracterizar los sitios críticos rurales. Resulta técnicamente



improcedente que la Interventoría, mediante comunicación del 24 de febrero de 2026, pretenda elevar el nivel de complejidad de esta orden exigiendo la aplicación de metodologías especializadas como SIPUCOL, la elaboración de planos de diseño y la definición de estructuras de drenaje de detalle con sus respectivas cantidades de obra.

Estas solicitudes no solo exceden el alcance contractual, sino que desvirtúan la naturaleza de un diagnóstico visual y georreferenciado, convirtiéndolo en un diseño de fase avanzada sin el reconocimiento de los costos, especialistas y tiempos adicionales correspondientes. Por tanto, cualquier posible atraso que se presente en la aprobación de esta orden es responsabilidad directa de la Interventoría al desbordar el alcance pactado, por lo cual solicitamos que estas nuevas exigencias sean tramitadas mediante una modificación de objeto y presupuesto que garantice el equilibrio económico de la consultoría.

En virtud de lo anterior, a continuación, se presenta un análisis sobre los tiempos sustentados anteriormente y que ha tomado la interventoría afectando directamente la ejecución del cronograma de ejecución de la consultoría:

Tabla 6 Análisis de tiempos excedidos por la interventoría para la revisión o emisión de conceptos

Producto	Periodo sin respuesta de la interventoría	Días Cal.	Observaciones
Topografía (ODS 1/2)	02-Ene-26 al 18-Mar-26	77	Producto final radicado con precisión >99%. Sin concepto tras 4 ciclos de revisión.
Ambiental (Forestal)	26-Ene-26 al 18-Mar-26	51	Tiempo transcurrido desde la solicitud de VELNEC hasta la notificación de la Interventoría.
Nuevos Tramos (ODS 3)	23-Feb-26 al 18-Mar-26	25	Silencio sobre el presupuesto de los nuevos frentes (Luis Alberto Duque/Caimalito).

Producto	Periodo sin respuesta de la interventoría	Días Cal.	Observaciones
Diagnósticos (ODS 5)	24-Feb-26 al 18-Mar-26	30	Requerimientos extemporáneos (SIPUCOL) que detuvieron la aprobación del informe final.
TOTAL, ACUMULADO	Sumatoria de eventos	183	Atraso total distribuido en todos los frentes de trabajo.

## 2. Balance del contrato

A continuación, presentamos el estado de los entregables por cada ODS legalizada a la fecha:

### ODS1

ODS	Especialidad	Producto	Estado Actual	Detalle del estado
ODS 1	Metodologías / Planes de Exploración	Metodología Topografía	Aprobado	
		Metodología de Tránsito	Aprobado	
		Plan de Exploración Geotecnia 1	Aprobación Condicionada	
		Plan de Exploración Geotecnia 2 (complementario)	Observado	Las observaciones de interventoría hacen referencia a la necesidad de complementar con exploraciones mecánicas. La consultoría solicitó ajustar dedicaciones, tiempos y costos para atender requerimiento adicional. Las observaciones de carácter técnico ya fueron atendidas
		Plan de Exploración Pavimentos	Aprobado	
		Plan de Ejecución BIM	Aprobado	
	Diagnósticos	Diagnóstico Diseño Geométrico	Aprobado	
		Diagnóstico Hidráulica	Aprobado	



ISO 9001:2015  
 Certificado No. MSC-57120026  
 ISO 14001:2015  
 Certificado No. MSC-57220025  
 ISO 45001:2018  
 Certificado No. MSC-57820020



www.certidata.info  
 www.fbcertification.com

ODS	Especialidad	Producto	Estado Actual	Detalle del estado
		Diagnóstico Geotecnia	Aprobación Condicionada	
		Diagnóstico Eléctrico	Aprobado	
		Diagnóstico Estructuras	Aprobado	
		Diagnóstico Pavimentos	Aprobado	
		Diagnóstico Ambiental	Aprobado	
		Diagnóstico Social	Aprobado	
		Diagnóstico Predial	Revisión de Interventoría	Dado que este diagnostico predial se radicó 0065.25 - C3514 - FAB GTC del 26 de septiembre de 2025 y no tuvo emisión de concepto por parte de la interventoría, el 16-12-2025 la consultoría radico la primera versión del producto de este componente
		Diagnóstico Urbanismo	Revisión de Interventoría	Se radicó el 20-03-2026 0508.26- C3514 - FAB GTC
		Diagnóstico Riesgos	Revisión de Interventoría	Se radicó el 09-03-2026 0464.26- C3514 - FAB GTC
		Diagnóstico Evaluación Económica	Aprobado	
	Tránsito	Estudio de tránsito, capacidad y niveles de servicio	Aprobado	
	Topografía	Levantamiento Topográfico	Revisión de Interventoría	Se dio respuesta el 25-03-2026 0520.26 - C3514 - FAB GTC)
	Geometría	Diseño Geométrico	Revisión de Interventoría	Radicado mediante 0439.26 - C3514 - FAB GTC el 27-02-2026
		Seguridad Vial	En elaboración	Se elaborará en el plazo de prórroga con base en el diseño geométrico aun en revision de interventoría.



ODS	Especialidad	Producto	Estado Actual	Detalle del estado
		Señalización Vial	Revisión de Interventoría	Radicado mediante 0360.26 - C3514 - FAB GTC del 06-02-2026
		Plan de Manejo de Tránsito	En elaboración	Se elaborará en el plazo de prórroga solicitada
	Hidráulica	Estudio de Hidrología, Hidráulica y Socavación	Revisión de Interventoría	Radicado mediante 0480.26- C3514 - FAB GTC del 12-03-2026.
	Geotecnia	Estudio geológico, geotécnico y análisis de riesgos (Sitios Críticos)	Concepto técnico de validación	
		Estudio geológico, geotécnico y análisis de riesgos (Corredor Vial)	En elaboración	Geotecnia de puntos críticos en revisión de interventoría 0493.26 - C3514 - FAB GTC del 18-03-2026.  A la espera de aprobación de los costos adicionales por mayor dedicación, no obstante en la buen Fe de la consultoría, se dio inicio a los trabajos de campo para acelerar la elaboración del producto. Es preciso indicar que la interventoría dio instrucción oficial de continuar con la sección de 6,0 hasta el 9-02-2026
	Eléctrico	Diseño eléctrico y de iluminación vial	Observado	Se culminará en el plazo de prórroga solicitada
	Estructuras	Diseño de Estructuras nuevas o de reemplazo	No objeción	
	Pavimentos	Estudio de suelos y diseño de pavimento	No objeción	
	Obras Menores	Inventario de obras estructurales menores, mayores y conexas	Observado	Se culminará en el plazo de prórroga solicitada
	Ambiental	Programa de adaptación de la guía ambiental (PAGA)	Revisión de Interventoría	Ambiental V1 Se radicó 0442.26 - C3514 - FAB GTC el 27-02-2026



ODS	Especialidad	Producto	Estado Actual	Detalle del estado
				Social V2: se radicó 0517.26 - C3514 - FAB GTC 24-03-2026
	Forestal	Inventario forestal	Revisión de Interventoría	se radicó 0494.26 - C3514 - FAB GTC 18-03-2026
	Riesgos	Estudio de análisis y gestión del riesgo	Observado	Se culminará en el plazo de prórroga solicitada
	Presupuesto y Programación	Estudio de cantidades de obra, análisis de precios unitarios, presupuesto y programación	En elaboración	Esta sujeto a culminar el restante de los productos, incluyendo el análisis geotécnico del corredor, Se culminará en el plazo de prórroga solicitada
	Predial	Gestión Predial	Observado	Dada la instrucción oficial de la interventoría de ampliar el análisis geotécnico del corredor con la sección de 6,0 el 9-02-2026, el componente predial se encuentra en atención a observaciones
	Social	Plan de Gestión Social	Revisión de Interventoría	se radicó 0506.26 - C3514 - FAB GTC 24-03-2026
	Urbanismo	Estudio y diseño de urbanismo y paisajismo	Revisión de Interventoría	se radicó 0508.26 - C3514 - FAB GTC 20-03-2026
	Evaluación Económica	Estudio de evaluación económica y financiera del proyecto	En elaboración	Está sujeto a culminar el restante de los productos, incluyendo el análisis geotécnico del corredor. , Se culminará en el plazo de prórroga solicitada



ISO 9001:2015  
 Certificado No. MSC-57120026  
 ISO 14001:2015  
 Certificado No. MSC-57220025  
 ISO 45001:2018  
 Certificado No. MSC-57820020



www.certidata.info  
 www.fbcertification.com

ODS	Especialidad	Producto	Estado Actual	Detalle del estado
	BIM	Estándares BIM para proyecto de rehabilitación vial	Observado	Se encuentra actualizada la carpeta con la información de topografía, diseño geométrico, señalización . , Se culminará en el plazo de prórroga solicitada
	Informe Final	Informe final ejecutivo consolidado del proyecto	En elaboración	Esta sujeto a culminar el restante de los productos, incluyendo el análisis geotécnico del corredor . , Se culminará en el plazo de prórroga solicitada

## ODS 2

ODS	Especialidad	Producto	Estado Actual	Detalle del estado
ODS 2	Topografía	Metodología Topografía	Aprobado	
		Levantamiento Topográfico	Revisión de Interventoría	Este componente fue remitido en su quinta versión el 02 de enero de 2026 (comunicado 0250.25 - C3514 - FAB GTC).
	Geometría	Diseño de trazado y diseño geométrico	Revisión de Interventoría	Se radicó mediante 0479.26 - C3514 - FAB GTC del 12-03-2026 pese a que la interventoría condicionó la entrega realizada el 30-01-2026 a la aprobación de topografía
		Señalización y Seguridad Vial	Revisión de Interventoría	Se radicó mediante 0487.26 - C3514 - FAB GTC del 17-03-2026
	Tránsito	Metodología de Tránsito	Aprobado	
		Estudio de tránsito	Revisión de Interventoría	Se han presentado observaciones por parte de la interventoría que desbordan al alcance de esta ODS. La consultoría ha demostrado toda la intención de atender observaciones por lo cual radicó la última versión el 19-03-2026
Plan de Manejo de Tránsito		Observado	La interventoría realizó observaciones mediante comunicado 0383.26 del	



ISO 9001:2015  
 Certificado No. MSC-57120026  
 ISO 14001:2015  
 Certificado No. MSC-57220025  
 ISO 45001:2018  
 Certificado No. MSC-57820020



www.certidata.info  
 www.fbcertification.com

ODS	Especialidad	Producto	Estado Actual	Detalle del estado
				20/02/2026, las cuales se encuentran en atención de la consultoría.
	Geotecnia	Plan de Exploración Geotecnia	Aprobado	
		Estudio Geotécnico	Revisión de Interventoría	Se radicó mediante 0461.26- C3514 - FAB GTC del 06-03-2026
	Pavimentos	Plan de Exploración Pavimentos	Aprobado	
		Estudio de suelos para el diseño de pavimento	Negativa de revisión por parte de la interventoría	La interventoría no adelanta la revisión ni emisión de concepto, manifestando como razón la aprobación del componente de tránsito
	Redes Húmedas y Secas	Estudio de Hidráulica	Revisión de Interventoría	Se radicó mediante 0504.26- C3514 - FAB GTC del 19-03-2026
		Estudio Redes Eléctricas	No objeción condicionada	
	Ambiental	Programa de adaptación de la guía ambiental (PAGA)	Aprobado	
	Social	Programa de adaptación de la guía ambiental (PAGA)	Aprobado	
	Forestal	Inventario Forestal	Observado	Se radicó mediante 0305.26 - C3514 - FAB GTC el inventario, solo hasta el 11-03-2026 la interventoria se pronuncio Aluden que estan a espera que la Alcaldia de Pereira apruebe la inclusión del profesional de interventoría
	Estructuras	Diseño de Estructuras	Aprobado	
	Urbanismo	Diseño de urbanismo y espacio público	Aprobación Condicionada	



ISO 9001:2015  
 Certificado No. MSC-57120026  
 ISO 14001:2015  
 Certificado No. MSC-57220025  
 ISO 45001:2018  
 Certificado No. MSC-57820020



www.certidata.info  
 www.fbcertification.com

ODS	Especialidad	Producto	Estado Actual	Detalle del estado
	Presupuesto y Programación	Estudio de cantidades de obra, análisis de precios unitarios, presupuesto y programación	Negativa de revisión por parte de la interventoría	La interventoría indica que el componente es dependiente de las demás especialidades, por lo cual, no procede a revisión
	Informe Final	Informe final ejecutivo consolidado del proyecto	Revisión de Interventoría	Se remitió mediante 0394.26 - C3514 - FAB GTC del 13-02-2026

### ODS 3

ODS	Especialidad	Producto	Estado Actual	Causa del Atraso y dependencia
ODS 3 General	Metodologías / Planes de Exploración	Metodología Topografía	Aprobado	
		Metodología Topografía 2	Aprobado	
		Metodología de Tránsito	Observado	Actualmente la consultoría se encuentra en el proceso de atención de las observaciones.
		Metodología de Tránsito 2 (Tramos adicionales)	Observado	Actualmente la consultoría se encuentra en el proceso de atención de las observaciones.
		Plan de Exploración Geotecnia	Aprobado	
		Plan de Exploración Geotecnia 2 (Tramos adicionales)	Revisión de Interventoría	Se radicó mediante 0496.26 - C3514 - FAB GTC del 18-03-2026. Los tiempos de respuesta han excedido lo previsto en el PDT inicial 3 días para revisión de interventoría.



ODS	Especialidad	Producto	Estado Actual	Causa del Atraso y dependencia
		Plan de Exploración Pavimentos	Aprobado	
		Plan de Exploración Pavimentos 2 (Tramos adicionales)	Observado	Actualmente la consultoría se encuentra en el proceso de atención de las observaciones.
	Topografía	Levantamiento Topográfico	Observado tramos 1, 2,4,3,5,6,7,8,9,11,	Actualmente la consultoría se encuentra en el proceso de atención de las observaciones.
			En elaboración tramos 2,4,3,5,7,8,9,11, 12 y 13	
	Geometría	Diseño geométrico	Observado tramos 6 y 1	Actualmente la consultoría se encuentra en el proceso de atención de las observaciones.
			En elaboración tramos 2,4,3,5,7,8,9,11, 12 y 13	Supeditado por el especialista a los pagos
	Tránsito	Estudio de tránsito	Observado	Se entregaron los 11 tramos iniciales se cuenta con aval del TPD estamos atendiendo observaciones de tránsito. Los dos tramos nuevos ya se hicieron aforos se adelantan los ET. Se presentan inconvenientes con los profesionales por falta de pago
		Plan de Manejo de Tránsito		
	Geotecnia	Estudio geotécnico	En elaboración	A la fecha la consultoría terminó de tomar la totalidad de la información de campo



ODS	Especialidad	Producto	Estado Actual	Causa del Atraso y dependencia
				relacionada con las perforaciones
	Pavimentos	Estudio de suelos y diseño de pavimento	Observado tramos 1,2,4,,5,6,8,9,11	Actualmente la consultoría se encuentra en el proceso de atención de las observaciones.
Revisión de Interventoría tramos 3 y 7			Se radicó mediante 0492.26-C3514 - FAB GTC Y 0470.26 - C3514 - FAB GTC del 18-03-2026 y 10-03-2026. Los tiempos de respuesta han excedido lo previsto en el PDT inicial 3 días para revisión de interventoría.	
En elaboración tramos 12 y 13				
	Eléctrico	Estudio Redes Eléctricas		Se radicó mediante 0495.26 - C3514 - FAB GTC del 18-03-2026. Los tiempos de respuesta han excedido lo previsto en el PDT inicial 3 días para revisión de interventoría.
			En elaboración	Se realizó entrega parcial
	Hidráulica	Estudio de Hidráulica	Observado tramo 6	Actualmente la consultoría se encuentra en el proceso de atención de las observaciones.



ODS	Especialidad	Producto	Estado Actual	Causa del Atraso y dependencia
5			En elaboración	Se realizó entrega parcial
	Ambiental	Programa de adaptación de la guía ambiental (PAGA)	En elaboración	
	Estructuras	Diseño de Estructuras	En elaboración	
	Presupuesto y Programación	Estudio de cantidades de obra, análisis de precios unitarios, presupuesto y programación	En elaboración	
		Proceso constructivo y especificaciones técnicas	En elaboración	
Entregable Final	Entregable final consolidado del proyecto	En elaboración		

## ODS 5

ODS	Especialidad	Producto	Estado Actual	Detalle del estado
ODS 5 General	1. Combia Alta	Topografía	Revisión de Interventoría	Se radicó mediante 0467.26 - C3514 - FAB GTC del 9-03-2026.
		Geometria		
		Geotecnia		
		Estructural		
		Hidrologia		
		Pavimentos		
		Presupuesto		
	2. Combia Baja	Topografía	Aprobado	
		Geometria	Aprobado	
		Geotecnia	Aprobado	
		Estructural	Aprobado	
		Hidrologia	Observado	Actualmente la consultoría se encuentra en el proceso de atención de las observaciones. Sin embargo, se han solicitado estudios y diseños a mayor profundidad que exceden el alcance inicial de diagnóstico establecido en la orden de servicios.
		Pavimentos	Aprobado	
	3. Altagracia 4. Arabia 5. La Estrella - La Palmilla 6. Morelia y 7. Tribunias - Corcega	Topografía	Observado	se recibieron observaciones parciales el 17 de marzo de 2026 y actualmente la consultoría se encuentra en el proceso de atención de estas. Pendiente respuestas de las demás áreas.
		Geometria	Revisión de Interventoría	
		Geotecnia	Aprobado	
		Estructural	Revisión de Interventoría	



ODS	Especialidad	Producto	Estado Actual	Detalle del estado
		Hidrología	Revisión de Interventoría	
		Pavimentos	Revisión de Interventoría	
		Presupuesto	Observado	

### 3. Balance financiero

A continuación, presentamos el balance financiero asociado a los COSTOS 2 del contrato del valor ejecutado corte a 27 de marzo de 2026:

Orden de servicio	de	Valor inicial ODS (Costos 2)	% Ejecutado	Valor ejecutado	Valor Pagado
ODS 01 - Vía Altagracia		\$ 256.751.835	70%	\$ 179.726.285	\$0
ODS 02 - San Silvestre		\$ 110.453.619	100%	\$ 110.453.619	\$0
ODS 03 - Pavimentos Urbanos		\$ 228.419.295	50%	\$ 114.209.648	\$0
ODS 05 - Vías Rurales		\$ 146.178.578	100%	\$ 146.178.578	\$0
<b>Total</b>		<b>\$ 741.803.327</b>		<b>\$ 550.568.129</b>	<b>\$0</b>

Sobre el balance financiero a fecha de la presente solicitud el consultor no ha recibido pago por ninguno de los rubros de la oferta económica, es decir COSTOS1, COSTOS2 Y COSTOS 3.

#### 4. Justificación jurídica

Sea lo primero señalar que el objeto principal de los contratos estatales no es otro que lograr la materialización de los fines estatales buscando ante todo el satisfacer el interés general, dar una continua y eficiente prestación de los servicios públicos y procurar la efectividad de los derechos e intereses de los administrados, durante toda la ejecución contractual. Como consecuencia de lo anterior el legislador ha entendido la necesidad de realizar modificaciones al contrato para obtener la consecución de dichos fines.

Esta posibilidad de realizar modificaciones se conoce como el principio de mutabilidad, el cual permite que el contrato estatal pueda modificarse, con la finalidad de cumplir con los objetivos para los cuales fue previsto, siempre y cuando no se altere el objeto de este.

Esta modificación puede ser por un acuerdo bilateral o unilateral por parte de la entidad contratante, siempre y cuando éste sea debidamente motivado tal como lo preceptúa el artículo 16 de la Ley 80 de 1993 que a continuación señalamos:

*“ARTÍCULO 16.- De la Modificación Unilateral. Si durante la ejecución del contrato y para evitar la paralización o la afectación grave del servicio público que se deba satisfacer con él, fuere necesario introducir variaciones en el contrato y previamente las partes no llegan al acuerdo respectivo, la entidad en acto administrativo debidamente motivado, lo modificará mediante la supresión o adición de obras, trabajos, suministros o servicios.*

*Si las modificaciones alteran el valor del contrato en veinte por ciento (20%) o más del valor inicial, el contratista podrá renunciar a la continuación de la ejecución. En este evento, se ordenará la liquidación del contrato y la entidad adoptará de manera inmediata las medidas que fueren necesarias para garantizar la terminación del objeto del mismo”.*

En este orden de ideas, la Jurisprudencia ha señalado esta posibilidad de modificación tal y como se puede evidenciar que la Honorable Corte Constitucional, mediante Sentencia C-300 de 2012, que:

*“La realización del ideal de progreso también conlleva la necesidad de variar los contratos de concesión con miras a obtener la mayor satisfacción posible de las necesidades de la colectividad; fenómeno que ha sido estudiado desde antaño y a él se refieren los ejemplos transcritos anteriormente, dados por los autores Pareja y Sarria[16] Hoy en día, la literatura jurídica habla de una cláusula presunta de progreso[17] en los contratos de concesión de servicio público, haciendo especial énfasis en los cambios o adelantos tecnológicos. Como lo explica el argentino Juan Carlos Casagne, en esta frase: 'En nuestra opinión, el principio de mutabilidad del servicio público debe desenvolverse con arreglo a los principios de calidad y eficiencia (art. 42 CN [18]) y la cláusula de progreso (art. 75, inc. 18, CN) que tipifica, positivamente, el objetivo de bien común como fin del Estado.'*

*En esta perspectiva doctrinaria, **la mutabilidad constituye un principio interpretativo de los contratos estatales** de especial trascendencia en la concesión de servicio público.”*  
(Subraya fuera del texto)

(...)

*“Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la Ley 80, los cuales facultan a la entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para “(...) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación”,*

Por otra parte, la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en concepto del 13 de agosto de 2009, señala que:

*[...] La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado”.*

Es importante resaltar que las modificaciones del contrato deben apuntar a realizar ajustes del valor, modificación del plazo inicial, del alcance del contrato, o reducción del valor con modificación de las obligaciones, pero no es permitido hacer modificaciones al objeto de este, por cuanto esto equivaldría a la celebración de un nuevo contrato, ya que, si se agrega, amplia, modifica, reduce o afecta el objeto contractual será realmente un contrato diferente y no una modificación.

Por consiguiente, solicitamos las medidas administrativas y contractuales pertinentes con el objetivo de formalizar la prórroga, solicitamos atentamente tramitar la modificación al Contrato de Consultoría No. 3514 de 2025 mediante la adición de la siguiente cláusula:

**“PRÓRROGA:** Prorrogar el plazo del CONTRATO DE CONSULTORIA No 3415 de 2025, por el término de DOS (2) MES y DIEZ (10) DIAS, contados a partir del día siguiente a la fecha de vencimiento del plazo inicial, con el fin de que se realicen las actividades de ESTUDIOS Y DISEÑOS para las ordenes de servicio priorizadas a la fecha por la entidad”.

Solicitamos entonces se ajuste el plazo de terminación de las ODS 1, 2, 3 y 5 que de acuerdo con el análisis realizado por esta consultoría sería DOS (2) meses y diez (10) días para terminar todas las ODS en ejecución, por los hechos en este comunicado mencionados que impidieron la culminación en el plazo inicial estimado que se resumen:

**ADICION DE RECURSOS:**

**ODS1:** Adicionar el presupuesto de COSTOS 2 en valor de \$ 78.032.925 INCLUYE FACTOR MULTIPLICADOR

**ODS 3:** Adicionar el presupuesto de COSTOS 2 en valor de \$ 42.303.807 INCLUYE FACTOR MULTIPLICADOR

ODS	Causal no imputable al contratista	Plazo solicitado
1	1. Estructuración de cronograma y presupuesto adicional ODS1 2. Sobre producto de diseño geométrico ODS 1 3. Componente Forestal ODS 1	2 meses y 10 días
2	1. Componente de topografía ODS 2 2. Terminación de productos dependientes de este	
3	1. Tramos nuevos ODS 3 priorizados de manera extemporánea, presupuesto adicional ODS3	
5	1. Tiempos de respuesta	

Se remite el ajuste al cronograma que sustenta el plazo solicitado por esta consultoría a fin de que sea evaluado por ustedes con el objeto de poder culminar y ejecutar de manera satisfactoria los estudios y diseños del alcance contractual de las ODS en ejecución.

**5. Consideraciones sobre el PDT y plazo solicitado**





El plazo de **dos (2) meses y diez (10) días** solicitado se encuentra supeditado a la aprobación de los recursos adicionales requeridos. Conforme a lo estipulado por la Interventoría, se han establecido cinco (5) días hábiles para su respectiva revisión y aprobación.

Por lo anterior, se hace énfasis en la necesidad de un trabajo mancomunado entre los pares de especialistas para evitar reprocesos y optimizar la dedicación del personal de ambas partes.

Finalmente, se han definido como hitos dentro del cronograma todas aquellas gestiones o avales externos que no dependen directamente de la gestión de esta Consultoría.

Cordialmente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Paola María Crislancho Charry', is written over a light blue rectangular background.

**PAOLA MARÍA CRISTANCHO CHARRY**  
**Representante Legal**

Anexos: *Cronograma*

Copia: *Consortio.Interventoria.SDG@sesac.com.co*

*Apoyo Supervisión del Contrato – Mario Duque*

D.M.: *Contrato de Consultoría No. 3514 de 2025*

